



ICADE

## LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

Manuel Pérez Martín de la Hinojosa  
Director: Justo Sotelo Navalpotro

Madrid  
Abril de 2014

## **ABSTRACT**

¿Es el modelo económico actual el adecuado? ¿Es correcto medir el estado de una sociedad según los índices económicos? ¿El modelo empresarial actual es beneficioso para la sociedad? Estas preguntas han llevado al profesor austriaco Christian Felber a desarrollar un revolucionario modelo económico conocido como “*La Economía del Bien Común*” (*Gemeinwohl-Ökonomie*) que trata de centrar la actividad económica en torno al bienestar social, desafiando las enseñanzas de los padres de la economía.

Is the current economic model appropriate? Is it correct to measure the state of a society by economic indicators? Is beneficial to society the current business model? These questions have led to the Austrian professor Christian Felber to develop a revolutionary economic model known as "The Economy for the Common Good" (*Gemeinwohl-Ökonomie*) which tries to center economic activity related to social welfare, facing the teachings of the economy fathers.

## **Índice del Proyecto**

<b>1. Introducción.</b>	<b>Pág.4</b>
<b>2. Descripción del Modelo Económico.</b>	<b>Pág.8</b>
<b>3. Objetivos del Modelo Económico.</b>	<b>Pág.15</b>
<b>4. Medición del Bien Común.</b>	<b>Pág.25</b>
<b>5. Efectos de su implantación en la economía de un país.</b>	<b>Pág.32</b>
<b>6. Efectos de su implantación en la Sociedad y el Medio.</b>	<b>Pág.47</b>
<b>7. Conclusión.</b>	<b>Pág.53</b>
<b>8. Recomendaciones.</b>	<b>Pág.56</b>
<b>9. Bibliografía.</b>	<b>Pág.60</b>
<b>10. Anexos</b>	<b>Pág.64</b>

# ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN



Un modelo de economía con futuro

## 1. INTRODUCCIÓN.

## **Introducción.**

En los años posteriores a un periodo de crisis o recesión económica es frecuente el surgimiento de diversas teorías alternativas que prometen paliar la situación en la que se encuentra la sociedad o bien dar un giro de 360 grados al modelo por el que se regía la economía en el periodo anterior.

Como ya ocurriera en los años de posguerra con la “batalla” entre las enseñanzas dispares del Profesor Keynes<sup>1</sup> y el Profesor Hayek<sup>2</sup> sobre el control o la liberalización de la economía mundial, en estos días surgen diferentes economistas de todos los rincones del mundo con diferentes teorías y se abre el debate sobre cuál de ellas es la más adecuada. Esto me llevó a interesarme sobre este tipo de teorías emergentes, entre las cuales destacué dos clases fundamentales:

En el primer grupo encontré la mayoría de estas teorías alternativas, teorías fundamentadas en que la solución para acabar con la situación de crisis económica estaba en la lucha por el crecimiento del empleo en países donde esta tasa es realmente alarmante. En este tipo de alternativas la creencia de que la cercanía al pleno empleo es la solución para reimpulsar la economía es algo frecuente. Para conseguir este objetivo, se resalta la importancia de medidas como el apoyo al emprendimiento y a premiar a las empresas por nuevas contrataciones. Este tipo de medidas las vemos en la actualidad en países como España, donde los anuncios de ayudas a emprendedores y retribuciones por nuevo empleo se encuentran en cualquier cartel o anuncio en los medios de comunicación.

En segundo lugar encontré un grupo más reducido de teorías, una rama no tan cercana a cambiar el rumbo de la economía sino a cambiar los pilares sobre los cuales está fundamentada la misma. Es decir, cambiar por completo el modelo actual ya que, según sus impulsores, éste no ha obtenido los resultados esperados. Dentro de este grupo encontré teorías ecologistas y de preocupación por el medio ambiente, la igualdad y en resumen, la defensa de los Derechos Humanos.

---

<sup>1</sup> John Maynard Keynes (1883-1946). Economista británico que defendía la teoría de que el Estado debería controlar la economía en épocas de crisis, mediante inversiones de gasto público.

<sup>2</sup> Friedrich Von Hayek (1889-1992). Economista austriaco defensor del liberalismo y contrario por lo tanto a las teorías keynesianistas.

Fue entonces cuando en clase de Estrategia Empresarial la Profesora Merino nos habló de un Profesor de Universidad austriaco, llamado Christian Felber que predicaba un modelo económico conocido como *“La Economía del Bien Común”* a través de, entre otras formas, un libro con ese mismo nombre.

En esa clase, la profesora Merino nos mostraba un pequeño vídeo a modo de introducción al modelo donde aparecía el Profesor Felber haciendo gala de lo erróneo del modelo actual y de la necesidad de cambiarlo por completo a través de ese modelo conocido como *“La Economía del Bien Común”*. He de decir que el vídeo me sorprendió gratamente, no hay duda de que el título del modelo le sonará bien a cualquiera: ¿Quién no quiere el bien común?

Otra de los asuntos que me llamaron la atención fue sobre todo el convencimiento del economista austriaco a la hora de confiar tan plenamente en que un cambio era posible. La confianza ciega en una sociedad que tantas críticas ha recibido por su egoísmo y su *“vale todo”* a la hora de lucrarse, el confiar en las personas para construir de nuevo una sociedad igual para todos.

Está claro que la portada del libro era atrayente y fue entonces cuando comencé a interesarme por el modelo, a leer artículos y visionar documentales y entrevistas referidas a este modelo económico, incluso escribí a la organización para que me diera información de primera mano sobre el mismo.

Me llamaba la atención que el modelo se presentaba como una alternativa al comunismo y al capitalismo, y defendía tener un elemento bastante interesante: Este modelo no tiene como meta el reajustar la economía con diferentes aplicaciones macro y microeconómicas. El objetivo de la misma es el de cambiar por completo las bases de una economía que, según el Profesor Felber, se encuentra muy focalizada en torno al afán de lucro, la competencia y el medir el bienestar de una sociedad con indicadores monetarios, olvidando los principios fundamentales que atañen al ser humano.

Una de las enseñanzas del Sr. Felber que más me llamaron la atención fue la siguiente:

*“Los indicadores monetarios y el dinero tienen las decisivas desventajas de que no son capaces de medir nada de lo que para nosotros, los seres humanos y el entorno ecológico, es importante. El crecimiento del PIB no nos dice absolutamente nada fiable de si estamos en guerra o en paz, si vivimos en una democracia o en una dictadura, si el reparto de la renta es justo o injusto, de si hay hambre o si respetamos el medio ambiente o por el contrario, lo destruimos”. Christian Felber.*

Aunque algunos lo acusen de querer vender un marxismo con un “nombre bonito”, he de reconocer que en primera instancia, le di la razón a esta afirmación. La sociedad se preocupa demasiado por los indicadores económicos, sus idas y venidas forman ya parte de nuestro día a día gracias a la repercusión que tienen en los medios y parece que cada cambio que se produce en ellos nos lleva a tener una visión positiva o negativa de nuestro país. Entonces me surgió la siguiente pregunta: ¿De verdad sabemos medir bien nuestro bienestar? ¿Son estos indicadores la mejor forma de medirlo?

Dado mi interés y la incertidumbre que me despertó el modelo y las nuevas cuestiones que me suponían, decidí emplearme a fondo para conocer todos los secretos de este nuevo proyecto económico, donde el autor desafía los modelos ya aceptados de los conocidos como “Padres de la Economía”. Una de las maneras que me permitía hacerlo sin apartarme de mis obligaciones era por medio de emplear mi Trabajo Fin de Grado en Administración y Dirección de Empresas en descubrir si un giro de este calibre sobre las bases de una economía en crisis podría funcionar. ¿Puede el hombre dejar a un lado el afán de lucro y el modelo económico actual para acoger otro que defiende la defensa de los Derechos Humanos, el Medio Ambiente y el Bien Común?

# ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

Un modelo de economía con futuro

## 2. DESCRIPCIÓN DEL MODELO ECONÓMICO.

a) Su impulsor: Christian Felber.

b) Breve historia de la Creación del modelo.

### **a) Su Impulsor: Christian Felber.**

Nacido el 9 de Diciembre de 1972 en Salzburgo, es licenciado en cinco especialidades distintas, cursadas en Viena y en Madrid: Filología Románica, Filología Hispánica, Psicología, Sociología y Ciencias Políticas. Llama la atención que siendo él impulsor de una teoría económica y profesor de economía en la Universidad de Viena, no tenga un título en este campo. Por lo que he descubierto, el Profesor Felber se formó autodidácticamente en la materia, careciendo de título oficial alguno. Además de estas aptitudes, el Sr. Felber es un conocido bailarín de danza contemporánea y es escritor y conferenciante sobre temas económicos y sociológicos.

Su especialización en economía sostenible y mercados financieros le llevan a iniciar el movimiento “*Banca Democrática*” (2009) y al año siguiente cofunda la plataforma conocida como “*Movimiento Austria*” (“*Bewegungstiftung Österreich*”). Además, el Sr. Felber presume de ser cofundador y portavoz de la plataforma de Justicia Global “*Attac*” (*Asociación por la Tasación de las Transacciones financieras y por la Acción Ciudadana*). Dicha plataforma defiende la importancia de un control democrático de los mercados financieros y de las instituciones encargadas de su gestión. Además, esta plataforma promueve, como ya hiciera Keynes, la tasa sobre las transacciones financieras. Quizás este sea uno de los puntos que más me llamaron la atención al comenzar mi proyecto: a pesar de su nacionalidad, el Profesor Felber es totalmente contrario a las enseñanzas de la escuela económica austriaca, que tan crítica fue con el marxismo, a los que algunos economistas actuales ven ligado a las enseñanzas del creador de este modelo.

Me gustaría volver al asunto de la plataforma “*Attac*”, ya que es una de las protagonistas de la primera implantación del modelo. En la actualidad está presente en alrededor de 40 países y a pesar de que sus objetivos parecen optar por la defensa de la sociedad y los valores que de verdad les atañe, apartados de toda corriente política, recibió innumerables críticas cuando comenzó su expansión por el continente europeo. A los pocos meses de su implantación en Francia, la mayoría de los miembros simpatizantes de la plataforma “*Attac*” estaban también ligados a la extrema izquierda francesa, lo que no le dio muy buena publicidad.

Su afiliación con grupos en los que participa la extrema izquierda y los sectores ecologistas más radicales le han acarreado diversas enemistades en el sector empresarial, en los que se le tacha de querer implantar un movimiento marxista con un “nombre poético”. Esto lo he podido corroborar viendo las diversas conferencias contra su movimiento de la Economía del Bien Común.

A pesar de las críticas, el Sr. Felber ha sabido defender su modelo y conseguir su repercusión por todo el mundo. Cómo se puede comprobar en su extenso currículum, el Profesor Felber se ha ganado un puesto entre los conferenciantes de mayor influencia de nuestros días, siendo nominado por la revista “*LifeStyle*” como “*comunicador del año*” en 2010, año de implantación del modelo económico que estudio en este trabajo.

En la actualidad, el Sr. Felber tiene en su haber un total de diez obras en las que defiende mayoritariamente la sociedad, el cambio económico y el desarrollo sostenible. Su última publicación fue en 2012 y se trata de su obra de mayor repercusión traducida al español: *La Economía del Bien Común*, que me ha sido de gran ayuda a la hora de conocer el modelo de primera mano.

## **b) Breve historia de la creación del Modelo.**

La lucha por alcanzar el Bien Común no es algo nuevo. Muchos de los grandes autores, así como filósofos y pensadores se declararon a favor de dicho propósito en algunas de sus más importantes obras. Además muchas de las constituciones sobre las que se basan los principios de las sociedades actuales contienen artículos en los cuales se cita el Bien Común como objetivo esencial a seguir. En su obra y ocasionalmente en sus conferencias, el Profesor Felber recurre a citar las palabras de dichos pensadores y los artículos de las constituciones para fundamentar la legitimidad de su modelo.

Veamos algunos ejemplos de cómo este pensamiento ha ido creciendo a lo largo de los siglos hasta llegar a nosotros en forma de este nuevo modelo de economía:

- 1) Aristóteles (383-322 a.C) escribe su obra “*Política*”, quizás una de las primeras obras de estudio sobre la Economía. En ella deja patente en el capítulo octavo que la Economía cuyo principal fin fuera perseguir el lucro era una Economía “*contra natura*”. En el capítulo doceavo vuelve a tratar el tema definiendo el “*bien equitativo*” (bien común) como alternativa que necesita de todos los integrantes para formar un comercio justo y un “*buen vivir*”.
- 2) Marco Tulio Cicerón (106-43 a.C) en su obra “*De legibus*” habla de que la ley suprema de la sociedad debe ser el bien del pueblo.
- 3) Santo Tomás de Aquino (1225- 1274), quizás uno de los principales impulsores del bien común a lo largo de la historia, defiende este pensamiento en su obra “*Summa Theologiae*”. En ella cita que “*toda ley debe estar encaminada necesariamente hacia la búsqueda del Bien Común*”.

- 4) Jean-Jaques Rosseau (1712-1778) en su obra principal *“Del contrato social o Principios del estado de derecho”* (1762), especifica que la voluntad del pueblo debe estar orientada al bien común, como base de todo poder político legítimo. También habla en contraposición de lo que supondría perseguir las voluntades de cada individuo.
- 5) La Constitución de Baviera (1946). En la mayoría de las conferencias de Felber, el impulsor del modelo cita uno de los principios acordados en su contenido: *“Toda actividad económica sirve al Bien Común”*.
- 6) John Rawls (1921-2002). Filósofo y profesor de Filosofía política en la Universidad de Harvard, escribe su famosa obra *“Teoría de la Justicia”* (1971). En ella defiende la persecución del bien común a través de las igualdades de derechos y obligaciones.
- 7) Joachim Sikora (1940- Actualidad). Económico y Sociólogo alemán, es considerado uno de los influenciadores del Profesor Felber. En 2001 comienza a predicar que es posible alcanzar una *“Economía del Bien común”*. Se puede decir que fue él quien influenció al impulsor del modelo a desarrollarlo.
- 8) Michael Moore, en uno de sus famosos y premiados documentales que muestran su crítica contra la sociedad americana filma en 2007 *“Sicko”*, una crítica contra el sistema sanitario americano y la obsesión de las empresas privadas por la búsqueda del beneficio económico. El documental fue nominado al Oscar ese mismo año.

Una vez vistos los puntos referentes al Bien Común que preceden a la creación del modelo económico del Sr. Felber, voy a proceder a hablar sobre el nacimiento del modelo en sí.

Para comenzar a hablar sobre el nacimiento del modelo en sí, debemos remontarnos a 2010. Es en este año cuando el Profesor Felber publica el libro que lleva el nombre del modelo, recogiendo todas las ideas en las que se fundamenta. El libro fue publicado en alemán y años más tarde saldrían a la luz sus publicaciones en francés y español, en 2011 y 2012 respectivamente.

Este libro, según Christian Felber ha sido clave no solo en la difusión de sus ideas sino en la estructuración del propio modelo y en la captación de personas y empresas que querían formar parte del movimiento. A finales de 2012, Felber había vendido más de 30.000 libros entre España, Austria y Alemania.

Antes de la escritura del libro, el impulsor del modelo quería comprobar si su modelo era viable, por lo que, aprovechando su influencia, implantó un primer modelo a modo de prueba en empresas que simpatizaban con el movimiento “Attac”. A partir de entonces, el profesor austriaco comienza a escribir su obra y a promocionar su modelo con una estrategia de conferencias en Alemania y Austria para darlo a conocer.

A base de sus dotes para la comunicación, el modelo pareció obtener una acogida muy satisfactoria: a finales de 2011 son alrededor de 400 empresas y 70 organizaciones las simpatizantes del modelo y 60 de las mismas las que comienzan a aplicar lo que se conoce como el “*Balance del Bien Común*”, en el que pondré especial atención en los siguientes apartados.

Es en el año 2011, cuando el modelo comienza a funcionar, se crea la asociación austriaca para el fomento de “*La Economía del Bien Común*” (*Verein zur Förderung der Gemeinwohl- Ökonomie*). En los siguientes años, con la difusión del modelo por otros países Europeos, se irán formando otras asociaciones de apoyo para su desarrollo y conocimiento. Entre estos países se encuentra España, que ya tiene su propia organización para la promoción del modelo y que además cuenta con uno de los

primeros municipios que ha acogido totalmente el modelo y lo ha implantado en todas las empresas de la región: *Muro d'Alcoi*.

En la actualidad los números de simpatizantes del modelo son los siguientes:

- 1574 empresas.
- 62 Políticos.
- 5492 personas.
- 209 asociaciones.
- 1 municipio.

# ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN



Un modelo de economía con futuro

## 3. Objetivos del Modelo Económico.

- a) Introducción a los objetivos del modelo.
- b) Objetivos base del Modelo Económico.

## **a) Introducción a los objetivos del modelo.**

Con el fin de entender mejor las pretensiones del modelo, intente recopilar toda la información posible, pero encontré algunas vicisitudes entre los todos los documentos almacenados con respecto a los objetivos del modelo. Esto me llevó a optar por ponerme en contacto directamente con algunos de los dirigentes de la plataforma impulsora del modelo en nuestro país, los cuales me facilitaron todo tipo de información sobre el mismo y me respondieron todas mis preguntas.

En este apartado intentaré centrarme todo lo posible en los objetivos de “*La Economía del Bien Común*” para después poder debatir en los apartados siguientes como sería su implantación y que supondría su implantación para la economía de un país determinado.

Con la intención de hacer un resumen para facilitar la lectura y comprensión de las bases y objetivos del modelo, he resaltado y dividido los más importantes para explicarlos por separado. Procedo a explicarlos en el siguiente apartado:

## **b) Objetivos base del Modelo Económico.**

### **1. Encuesta por el cambio de modelo**

El modelo que propone Felber nace de una encuesta realizada por la fundación “*Bertelsmann*” (2008) en distintas localidades de Alemania y Austria. En la mayoría de sus conferencias, el profesor austríaco tiende a explicar este suceso como uno de los desencadenantes de su proposición al cambio de modelo. En dicha encuesta, el 90% de los austriacos y el 88% de los alemanes participantes estaban de acuerdo con que tomar otro modelo económico sería la opción más acertada, dado los sucesos acontecidos con el modelo actual.

## **2. El incumplimiento del Bien Común por parte del Capitalismo.**

En la mayoría de sus conferencias, el Profesor Felber también comienza defendiendo que existe una gran contradicción entre el modelo cercano al capitalismo que tenemos en la actualidad y los principios recogidos en distintas constituciones, como en la Constitución de Baviera (1946). En dicha constitución se cita textualmente que *“toda actividad económica debe servir al bien común”*.

Además de ésta, la Constitución Española (1978) cita en su preámbulo que *“La Nación Española, desea establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran”*. Además en el ámbito económico de ese mismo texto legal, queda recogido en el artículo 128.1 que *“toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual sea su titularidad, está subordinada al interés general”*.

Según la visión del Sr. Felber, esta serie de leyes y su relación con el bien común no se cumple en la actualidad, donde el éxito comparte papel con el agravio a la sociedad y a la ecología, aparte de los Derechos Humanos. De hecho, en sus múltiples apariciones públicas y en su obra suele referirse al capitalismo como un sistema egoísta, motivado por una competencia empresarial feroz. Todo ello lo veremos en apartados siguientes, así como las distintas interpretaciones que se pueden hacer a partir de los artículos antes citados.

## **3. Implantar los valores Constitucionales en la Economía.**

En uno de los videos promocionales del Sr. Felber en español, el profesor describe que si la sociedad fuera preguntada por los valores que en realidad importan para el bien común de los ciudadanos las respuestas serían muy parecidas: Todas estarían en torno a la justicia, igualdad, dignidad, democracia, sostenibilidad, transparencia, confianza, cooperación, etc.

El problema está en que si nos fijamos en los valores por los cuales se rige nuestro modelo económico actual encontramos que son completamente contrarios a los antes citados. Por ello, otro de los objetivos de *“La Economía del Bien Común”* es el de

implantar estos valores como regidores de la economía y como medidores de ese bien común, dejando en un segundo plano a los indicadores monetarios o económicos.

#### **4. Cambio de Escenario Económico**

“*La Economía del Bien Común*” nace como una alternativa al contexto por el que pasa la economía mundial en la actualidad. Veamos cuales son algunos de los puntos para los que Felber defiende el cambio drástico con el modelo:

- Alto nivel de desempleo.
- Desigualdad en el reparto de las riquezas, propiedades y oportunidades.
- El cambio climático y la crisis energética.
- Crisis en muchos de los Derechos Humanos principales.

Felber cree que la causa principal de este tipo de crisis es debido al sistema económico, demasiado liberal a su parecer por el cual el mercado fluctúa a su libre albedrío sin ningún tipo de control por parte de las autoridades pertinentes. Según el impulsor del modelo, en este tipo de economías se incentiva la competitividad y un afán ilimitado por la búsqueda del beneficio empresarial, lo que ha llevado a la sociedad a límites abrumadores de egoísmo y desaprensión. De este pensamiento nacen los objetivos redactados en los puntos siguientes.

#### **5. Frenar la codicia empresarial e impartir igualdad**

Una de las metas del Profesor Felber es la de poner límites tanto superiores como inferiores a los salarios, así como a la propiedad privada y al tamaño de las empresas. “*La Economía del Bien Común*” persigue un reparto equitativo del mercado empresarial, donde los que se vean beneficiados sean las personas que componen esas empresas por igual.

Uno de los aspectos importantes en este punto sería la presencia de pequeñas empresas en todas las ramas, con el fin de que puedan aliarse en solidaridad y estén protegidas de las grandes compañías.

Además, las limitaciones descritas anteriormente se pondrán en marcha lo antes posible a partir de las siguientes medidas:

- Los ingresos máximos serán como mucho 20 veces el salario mínimo estimado por la compañía.
- Los bienes públicos o naturales no podrán ser privatizados. Este punto será recogido en la Constitución.
- La propiedad privada no podrá exceder de 10 millones de euros.
- El derecho hereditario no podrá exceder del medio millón de euros por persona. Las herencias que excedan de este importe se distribuirán como “dote democrática”<sup>3</sup> a personas de la siguiente generación.
- Las empresas de gran tamaño (se propone que el número mínimo de empleados sea de 250) serán propiedad de dichos empleados y ciudadanos. Los gobiernos no pueden participar en el funcionamiento de las mismas ni tener participación.

Con estas medidas el Profesor Felber busca una mayor igualdad del nivel de vida de la sociedad la cual, según él, ha sido perjudicada por el capitalismo en este sentido, dejando mucho beneficio en manos de muy pocos.

Además de la igualdad de salario y el asunto de la propiedad privada, cabe destacar el tema de la propiedad empresarial, uno de los puntos que más críticas ha levantado en dicho ámbito. Las críticas se deben a que se pasa a un segundo plano el papel del inversor, así como el del accionista, por lo que las empresas no gozarán de las inyecciones de capital de las que disponen en la actualidad.

---

<sup>3</sup> Dote Democrática: Suma de dinero o propiedades a modo de patrimonio de una persona que pasarán a manos de otra como legado.

## **6. Cooperación, no competencia.**

Como cité en la introducción del proyecto, uno de los aspectos que se pretenden cambiar es el altísimo nivel de competencia empresarial en la actualidad y cambiarlo por la cooperación. En otras palabras, que las empresas se vean una a otras como aliadas por el bien común de la sociedad y no compitan entre ellas. Este es uno de los puntos que Felber ve prioritario a la hora de comenzar con el proyecto. Se pretende un giro total del marco legal económico, dejando en un segundo plano la competencia y el afán de lucro para introducir la cooperación y el bien común.

En este punto también se destaca que, como las empresas ya no persiguen un fin económico sino un fin social, pueden perseguir su tamaño óptimo y no han de preocuparse por las fusiones entre ellas y las colaboraciones de las grandes del sector, las cuales serán objeto de castigo por atentar contra la cooperación empresarial para el bien común.

Para finalizar, me gustaría resaltar que la quiebra y el desempleo no están descartados en este modelo económico. Se puede proceder a ello, pero gracias a la colaboración entre las empresas y a diversas medidas para la renovación de puestos de trabajo, se verán disminuidos en su mayoría.

## **7. Cambio de la visión empresarial.**

Este es quizás el plato fuerte del modelo económico descrito: Cambiar la visión de un sector anclado en los índices económicos, la contabilidad y el afán de lucro descrito en el punto anterior. El objetivo sería acabar con esa importancia que poseen los índices económicos para describir la situación de una sociedad o compañía, ya que el Profesor Felber los cree inútiles para describir los valores que de verdad atañen al ser humano. Además, se pretende acabar con la hegemonía de los balances financieros, ocupando

su lugar los *“Balances del Bien Común”*<sup>4</sup>, herramienta en la que pondré mayor énfasis en apartados posteriores.

## **8. La información al consumidor.**

Aparte de la fiel defensa del medio y de los recursos humanos, el modelo de *“La Economía del Bien Común”* pretende luchar contra la poca información que tiene el consumidor, según el Profesor Felber, del producto que está comprando. Por ello propone un sistema de etiquetado en dichos productos los cuales contendrán un método a modo de semáforo, donde sus tres colores determinarán en qué medida la empresa que fabrica ese producto cumple con el bien común. Así el consumidor podrá elegir qué productos querrá llevar a casa teniendo fundamentos de si esa empresa está destruyendo el medio o colaborando con un proyecto que lo preserva.

## **9. La Creación de una Banca Democrática**

Según el profesor Felber, el modelo económico actual es ficticio, ya que no genera productos o servicios útiles para la comunidad y cuyo único fin es la obtención del beneficio económico individual. Por esta razón, surge la búsqueda de la creación de una *“Banca Democrática”* en el año 2010, la cual persigue el cumplimiento de la verdadera definición de la Economía Real: *“economía ejercida por aquellas personas y organizaciones que ofrecen productos o servicios útiles para otras personas y organizaciones, en definitiva, provechosos para la sociedad”*. Uno de los objetivos de esta medida es acabar con los mercados financieros tal y como los conocemos.

Este es otro de los platos fuertes que pretende *“La Economía del Bien Común”*: Las empresas deberán fijar su beneficio en aras a ayudar a la sociedad, teniendo preferencia la reinversión para su crecimiento, siendo el resto repartido entre los

---

<sup>4</sup> Balances del Bien Común: Herramienta de medición para el cálculo de la aportación de cada empresa al Bien Común. Explicado en el apartado “c” del cuarto punto del proyecto.

trabajadores. De hecho el Profesor Felber quiere acabar con el papel del accionista inversor. El Capital no se remunerará, por lo que si las empresas necesitan dinero, pueden obtenerlo gratuitamente en los Bancos orientados al Bien Común.

Además la “*Banca Democrática*” estaría regida por un organismo elegido por los ciudadanos. El Gobierno podrá ser financiado únicamente a partir de créditos libres de intereses por parte del Banco Central.

### **10. Un proyecto a desarrollar entre todos.**

“*La Economía del Bien Común*” no surge como un proyecto perfeccionado, sino que parte de unas ideas básicas para que entre todos podamos mejorarlo y así conseguir un modelo que finalmente nos satisfaga a todos.

Cito textualmente uno de los párrafos que mejor resumen este punto que forma parte de uno de los documentos que me enviaron desde la organización del Modelo y que se encuentra en la mayoría de los textos de páginas webs que hablan sobre el movimiento:

*“La Economía del Bien Común no es el mejor de todos los modelos económicos, ni el final de la historia. Es el siguiente paso, una palanca de cambio a nivel económico, político y social – un puente de lo antiguo a lo nuevo”.*

**Fuente:** <http://ebcmadrid.wordpress.com/>

Según el Profesor Felber, “*La Economía del Bien Común*” no es un modelo cerrado, no se trata de querer implantar un modelo para dejar de lado al actual, se trata de que las empresas que acepten el modelo y comiencen a participar en aras del cambio sean las que vayan aportando lo mejor de cada una para asegurar ese cambio y entre todos construir un modelo alternativo con el que todos salgamos ganando.

Otro de los puntos a destacar con el que finalizo este apartado, es la querencia de Felber por implantar la propuesta del Profesor Keynes en “*Bretton Woods*”<sup>5</sup> de 1944,

---

<sup>5</sup> Bretton Woods: Concilio Económico donde se acordaron las bases para las relaciones financieras y comerciales futuras de los países más desarrollados del momento.

en la que se crearía una cooperación monetaria global y una zona de comercio justo iniciada en la ONU. En su obra el Sr. Felber deja patente en más de una ocasión su aprobación a favor de muchas de las medidas formuladas por el economista británico.

### **11. La Soberanía del Pueblo**

El pueblo será soberano en todas las decisiones que le atañen, desde la elección de las personas que van a representarlas en los parlamentos y los ayuntamientos hasta en la votación para la salida de una nueva ley.

Otro de los puntos fundamentales que me sorprendieron a la hora de estudiar el modelo, es el tratamiento que recibirán los conocidos como “Bienes Democráticos o Comunes” (en inglés “*commons*”) entre los cuales se incluyen las instituciones económicas públicas de los sectores de la educación, salud, acción social, movilidad, energía y comunicación entre otras. Todos ellos, así como las decisiones importantes que tengan que ver con éstos serán determinados por los organismos sociales.

### **12. Otros objetivos.**

Además de estos objetivos principales “*La Economía del Bien Común*” persigue estos otros, por los cuales ha recibido más de una crítica y han tachado de medida que fomenta la holgazanería y la despreocupación por el trabajo. A continuación los cito textualmente, según las bases del modelo que se pueden encontrar en la página web oficial del movimiento:

- El horario de trabajo retribuido se verá reducido escalonadamente hacia la cifra, pactada por la mayoría, de alrededor de 30 a 33 horas semanales. Este objetivo persigue que las horas sobrantes se dediquen a otros tres campos de actuación: Trabajo de relaciones y cuidados, de crecimiento personal y política y actividades públicas.
- Cada décimo año en la profesión da derecho a un “año sabático” que será financiado a través de un salario mínimo incondicional.

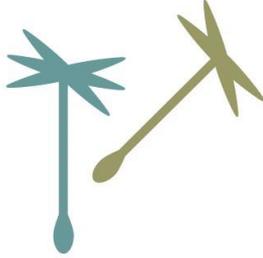
Además de estos, destacan otros puntos como el cambio en la enseñanza de los más pequeños para fomentar este cambio económico y social focalizando las asignaturas obligatorias alrededor del comportamiento ético, la democracia y la sensibilización social y natural.

### **13. Recompensas a Empresas con buenos Balances del Bien Común.**

Como estrategia para que las empresas acojan el comportamiento para el bien común, se pondrán a disposición de las empresas con buenos balances del bien común algunas ventajas legales:

- Tasas de impuestos reducidas.
- Aranceles ventajosos.
- Créditos baratos.
- Privilegios en compra pública y en los repartos de programas de investigación.
- Productos éticos y respetuosos con el Bien Común serán más económicos que los que no respeten estos valores.

# ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN



Un modelo de economía con futuro

## 4. Medición del Bien Común.

- a) Fijación de Indicadores del Bien Común.
- b) Sistema de Puntuación.
- c) El Balance del Bien Común.
- d) El cumplimiento de los factores del Bien Común.

## **Introducción**

Una vez vistos los objetivos del modelo, surge la siguiente pregunta: ¿Cómo pretende “La Economía del Bien Común” medir el cumplimiento, así como el desempeño de las empresas a la hora de alcanzar o no estos objetivos?

El modelo de “La Economía del Bien Común” pretende medir el grado de cumplimiento de las empresas para con la sociedad y el medio ambiente, por medio de unas herramientas formuladas por la propia organización. En los apartados que componen este punto voy a tratar de explicar cuáles son estas herramientas, de qué se componen y de qué forma miden la aportación de cada empresa al bien común.

### **a) Fijación de Indicadores del Bien Común.**

En primer lugar, “La Economía del Bien Común” presenta la determinación de unos criterios a modo de indicadores de responsabilidad social y ambiental. En un principio, estos indicadores forman parte de un proyecto aún sin formalizar y cabría la posibilidad de discusión a la hora de ampliarlos, reducirlos o cambiarlos por otros criterios. De momento, predicen que el modelo debería ser medido alrededor de 17 indicadores. Estos indicadores, en relación al ámbito o a las personas a las que vayan enfocadas son los siguientes:

- Proveedores: Gestión ética de oferta/suministros.
  
- Financiadores: Gestión ética de las finanzas
  
- Empleados y Propietarios: Calidad del puesto de trabajo e igualdad.  
Reparto justo del volumen de trabajo.  
Promoción del comportamiento ecológico.  
Reparto justo de la renta.  
Democracia interna y transparencia.

- Clientes/ Competencia/  
Productos/Servicios: Relaciones éticas con los clientes.  
Solidaridad con otras empresas.  
Concepción ecológica de Productos/Servicios.  
Concepción Social de Productos/Servicios.  
Aumento de los estándares sociales y ecológicos.
  
- Ámbito Social: Efecto Social/ Significado del Producto/Servicio.  
Aportación a la comunidad.  
Reducción de efectos ecológicos.  
Orientación de beneficios al Bien Común.  
Transparencia Social.
  
- Criterios Negativos Quebrantamiento de las Normas OIT.  
Compra Hostil.  
Gran impacto medioambiental a ecosistemas.  
Evasión de impuestos.  
No revelación de todas las participaciones.

Como se puede comprobar en los criterios de medición, todos ellos guardan una relación patente con el comportamiento ético del sujeto o empresa, así como del respeto por los Derechos Humanos y el Medio Ambiente. Quizás estos constituyan los tres criterios básicos para explicar el modelo en primera instancia.

Cada uno de estos indicadores citados dispone de documentos (aproximadamente dos hojas por cada criterio) a modo de explicación para que la empresa conozca todo lo que supone su cumplimiento o incumplimiento.

## **b) Sistema de Puntuación.**

Cada uno de los indicadores citados en el apartado anterior tienen su propia explicación, resumida en alrededor de dos páginas en los documentos facilitados por la organización para que la empresa en cuestión conozca todo lo que supone el cumplimiento de dicho indicador. Así, la compañía puede analizar si cumple total, parcial o no cumple los requisitos para sumar una determinada puntuación con respecto de ese indicador, ya que será ella misma la encargada de medir su contribución al bien común:

Para comenzar a hablar del estilo que sigue la puntuación del modelo, tenemos que tener en cuenta una subdivisión de esta puntuación según dos factores:

- La primera de ambas es el color. Cada uno de los indicadores constará de 5 colores, que se les otorgarán a las empresas según su cumplimiento con dicho indicador en orden ascendente.: Rojo, naranja, amarillo, verde claro y verde oscuro. Así, una empresa tendrá sus números en rojo en un indicador el cual no respete o lo haga minoritariamente y obtendrá el color Verde Oscuro cuando cumpla en su totalidad o prácticamente cumpla todos los puntos que indica la satisfacción de un indicador en cuestión. Los colores nos servirán para facilitar la visión de en qué nivel de cumplimiento estamos con respecto a cada indicador.
- La segunda son los puntos. Cada indicador constará de una puntuación máxima distinta, según la importancia que le haya sido asignada por los impulsores del modelo. La suma de puntos de todos los indicadores dará un total de 1000 puntos. Todos ellos se pueden encontrar en la página siguiente situados en “*La Matriz del Bien Común*”.

A modo de ayuda para visualizar mejor el sistema de puntuación del modelo económico, la organización que lo impulsa pone a disposición del público lo que conocemos como la “*Matriz del Bien Común*”, citada en el apartado anterior y en la que indagaré más adelante. En este apartado solo me limitaré a presentarla para, como he dicho, facilitar la visualización del sistema de puntos.

<b>LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN 4.1 (2014)</b>					
					
Valor ▾ Grupo de contacto ▾	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	 <b>A1: Gestión ética de la oferta/suministros</b>				<b>90</b>
B) Financiadores	<b>B1: Gestión ética de finanzas</b>				<b>30</b>
C) Empleados inclusive propietarios	<b>C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad</b> <b>90</b>	<b>C2: Reparto justo del volumen de trabajo</b> <b>50</b>	<b>C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas</b> <b>30</b>	<b>C4: Reparto justo de la renta</b> <b>60</b>	<b>C5: Democracia interna y transparencia</b> <b>90</b>
D) Clientes / productos / servicios / otras empresas	<b>D1: Relaciones éticas con los clientes</b> <b>50</b>	<b>D2: Solidaridad con otras empresas</b> <b>70</b>	<b>D3: Concepción ecológica de productos y servicios</b> <b>90</b>	<b>D4: Concepción social de productos y servicios</b> <b>30</b>	<b>D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales</b> <b>30</b>
E) <b>Ámbito social:</b> región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	<b>E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio</b> <b>90</b>	<b>E2: Aportación a la comunidad</b> <b>40</b>	<b>E3: Reducción de efectos ecológicos</b> <b>70</b>	<b>E4: Orientación de los beneficios al bien común</b> <b>60</b>	<b>E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones</b> <b>30</b>
<b>Criterios – Negativos</b>	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT <b>-200</b>	Compra hostil <b>-200</b>	Gran impacto medioambiental a ecosistemas <b>-200</b>	Evasión de impuestos <b>-200</b>	No revelación de todas las participaciones <b>-100</b>

Fuente: <http://www.gemeinwohl-oekonomie.org/es/content/primeros-pasos>

En esta matriz se pueden observar los 17 indicadores con sus máximas puntuaciones así como la relación que guardan con los distintos sectores que la empresa debe proteger. Como podemos ver, todas las puntuaciones (sin contar con los criterios negativos) tienen color verde, ya que esa puntuación supondría el cumplimiento total de dicho criterio.

Otro de los asuntos que me gustaría resaltar es el papel de los criterios negativos (última fila de la Matriz). En todos los casos anteriores, el incumplimiento de algunos de los criterios te hace dejar de ganar puntos, lo que te impide llegar a la máxima puntuación. Con los criterios negativos no ocurre lo mismo. Este tipo de criterios han sido elegidos como suficientemente graves para como no solo suponer la pérdida de sus puntos por incumplimiento, sino de restar puntuación en caso de cometer alguna actividad relacionada con los mismos, siendo el número de la matriz el máximo posible que te pueden restar.

También se puede observar que la suma de todas las puntuaciones máximas de los indicadores es de 1000 puntos sin contar los criterios negativos que, al ser menos, tienen puntuaciones máximas más altas.

### **c) El Balance del Bien Común.**

En los apartados anteriores he citado en varias ocasiones el papel fundamental de esta herramienta como “corazón” del modelo, sirviendo como base para medir las aportaciones al Bien Común que realizan las empresas pero, ¿qué es “*El Balance del Bien Común*”? Para comenzar a hablar sobre el documento en cuestión, así como de todo lo que supone para la consecución del modelo, debemos saber que su realización está dividida en tres elementos principales:

- Informe del Balance del Bien Común: Documento por el cual cada empresa se presenta a sí misma y a las actividades que realiza que guardan relación con indicadores del Bien Común.
- Matriz del Bien Común. Presentada en el apartado 4.2, sirve para conocer los indicadores y sus puntuaciones máximas. Cada indicador viene acompañado de un documento a modo de explicación de lo que supone su cumplimiento.
- Balance del Bien Común. Es la parte más importante de la medición. Se trata de una tabla de cálculo en la cual, las empresas se autoevalúan en relación a en qué nivel de gradación se encuentran con respecto al cumplimiento de cada indicador. El cálculo de cada indicador se hará utilizando un programa que facilitará la organización del modelo.
- Testado. Como las empresas se autoevalúan, se utilizarán marcas de auditoría con el fin de controlar las puntuaciones que las empresas se dan a sí mismas.

Como podemos ver, “*El Balance del Bien Común*” no solo supone un sistema de medición corriente, sino que da un cierto grado de confianza a las empresas para que sean ellas mismas las que se autoevalúen, a pesar de ser auditadas después. La única dificultad que presenta este sistema, puede ser la subjetividad de cada sujeto a la hora

de medir su contribución con un determinado criterio, ya que lo que para algunas empresas supone una gran contribución para otras no supone prácticamente nada.

#### **d) El cumplimiento de los “Indicadores del Bien Común”.**

Una vez acabado el proceso de evaluación, a la empresa en cuestión se le volverá a asignar uno de los cinco colores de los que hablábamos apartados atrás, esta vez no solo refiriéndose a uno de los 17 criterios sino al grado total de cumplimiento de la compañía con el Bien Común.

Los textos informativos del modelo dan como ejemplo los siguientes colores asignados a cada puntuación:

0 - 200 puntos: ROJO

601 – 800 puntos: VERDE CLARO

401- 600 puntos: AMARILLO

801 – 1000 puntos: VERDE OSCURO

201 – 400 puntos: NARANJA

El color asignado a cada empresa servirá para que ésta se beneficie de las facilidades enunciadas en la explicación del modelo, como beneficios fiscales o distintos niveles de precios. Además de esto, servirá para proporcionar al cliente información sobre en qué medida se preocupa la empresa que fabrica un producto o proporciona un servicio por el cumplimiento del Bien Común. Esto podrá ser posible por el sistema de etiquetado que propone el modelo y que enuncio en uno de los subapartados en referencia a los objetivos del mismo.

# ECONOMÍA

## DEL BIEN COMÚN

Un modelo de economía con futuro

### **5. Efectos de la implantación de “La Economía del Bien Común” en una Sociedad determinada.**

- a) Introducción al Estudio.
- b) Bases a estudiar su implantación en una economía.

## **a) Introducción**

A la hora de comenzar con este apartado, me cuestioné cómo medir los efectos de un modelo de economía que pretende dejar en un segundo plano a los indicadores económicos. Sin duda resultaría algo contradictorio medir qué impacto tendría en el PIB de un país la implantación de este modelo cuando en las bases del mismo queda patente el afán por no medir los efectos de las economías según este indicador o según otros similares.

Por tanto, he decidido dividir esta sección según el estudio de cada una de las que considero bases del modelo para ver que repercusión tendrían en la sociedad y que supondría para la economía de un país su implantación, alejadas del juicio de los indicadores económicos principales. Las consideradas bases del modelo de “*La Economía del Bien Común*” serían las siguientes:

## **b) Bases a estudiar su implantación en una economía**

- 1) Un abandono total del sistema capitalista.
- 2) Poner fin a la competencia para dar paso a la colaboración.
- 3) Cambios en el ámbito laboral buscando la igualdad de condiciones y salarios.
- 4) Defensa de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente.
- 5) Cambio legislativo.

### 1) Abandono total del sistema capitalista.

Felber culpa en su mayor parte al capitalismo de la crisis económica actual. En su obra, en muchas ocasiones no duda en arremeter contra él, de hecho llega a decir que el capitalismo es la “*Mano Invisible*” de la que hablaba Adam Smith<sup>6</sup> a la hora de crear el egoísmo y la competencia entre la sociedad. Dado que el asunto de la competencia será tratado en el punto siguiente, me centraré en hablar de lo que el Sr. Felber define como el egoísmo que caracteriza al sistema capitalista.

El egoísmo según el Profesor Felber, es la clave del éxito en el capitalismo, solo los más egoístas alcanzan los puestos de mayor importancia. En cuanto a este tema, el creador del modelo vuelve a sacar a la luz su total desacuerdo con la diferencia de salarios (en su obra compara el sueldo de un alto ejecutivo de una empresa de inversiones privadas y el de un jardinero).

Al hablar de capitalismo también se refiere a él como un sistema económico que genera hambrunas. La historia nos ha demostrado que esa expresión no es del todo cierta. Los países que aceptaron el capitalismo en primera instancia, fueron los primeros en desarrollarse y son los países gobernados por regímenes, sean comunistas o no, los que cayeron en la hambruna y que en la actualidad, tanto les está costando en cuanto a nivel de vida se refiere, alcanzar a los países más desarrollados.

Antes de seguir me gustaría hacer un estudio sobre la comparación entre las dos vertientes económicas que se debaten en este punto: El Capitalismo y el Socialismo, para así tener más fundamentos para discutir los efectos de una posible implantación de este apartado del modelo. Primero voy a hacer un breve resumen de ambas corrientes con sus características principales y luego procederé a la comparación entre ambas:

---

<sup>6</sup> Adam Smith (1723-1790). Economista y Filósofo escocés, conocido como uno de los padres de la economía clásica. La mano invisible referida en el texto se trata de una metáfora citada por él en una de sus obras en la que se refiere a la capacidad que tiene el libre mercado de autorregularse.

### **1.1 El capitalismo y el socialismo. Características principales.**

#### Capitalismo

El capitalismo tiene dos características principales: La libertad económica y la propiedad privada de los medios de producción. A partir de estas dos características, la producción de bienes de consumo se hace a través de individuos o empresas dentro del libre mercado, organizado a través de la oferta y demanda entre consumidores y productores.

#### Socialismo

El socialismo tiene como característica principal la cesión del poder de la sociedad en su conjunto de dirigir la producción de bienes de consumo a través de la planificación centralizada de la misma. No son las empresas las que deciden las variables de producción, sino la sociedad, buscando el beneficio del consumidor.

### **1.2 Comparación entre ambas vertientes económicas**

Aunque no haya ninguna sociedad que se adapte al cien por cien a ninguna de las dos corrientes, procederé a comparar lo que supondría el acatar por completo una de las dos en una sociedad determinada con respecto a cada uno de los puntos principales que atañen a dicha sociedad:

#### a) Producción de Bienes

El capitalismo goza de libertad económica, por la cual las empresas deciden qué, cómo, cuánto y con qué calidad producir bienes de consumo, buscando la maximización su propio beneficio. Por otra parte, en el socialismo, dichas decisiones están centralizadas, es decir, es el pueblo quien elige estas variables a través del gobierno.

En esta ocasión, cualquier persona que no esté familiarizado con el campo de la economía se inclinaría directamente a favor de la corriente socialista, ya que él como cliente quiere decidir que se produce. Esto desinformación puede llevar al error por dos razones:

- En un sistema capitalista el cliente tiene lo que se denomina el “poder de compra”. El cliente es soberano y aunque no lo parezca por definición, es él con dicho poder de compra el que hace que las empresas produzcan bienes que satisfagan sus necesidades al mejor precio. Por el contrario, en un sistema económico basado en el socialismo, el consumidor está ligado a las decisiones centrales sobre qué necesidades debe tener su colectivo, por lo cual no queda tan claro que pueda elegir las variables de producción.
- El capitalismo tiende a ser un modelo productivo ya que las empresas buscan su propio beneficio, por lo que intentarán utilizar los menores recursos posibles el mayor número de outputs posibles. Por el contrario, los gobiernos socialistas no tienen la preocupación de maximizar beneficios por lo que tienden a la mala utilización de recursos productivos, a la ineficiencia, ya que no buscan su beneficio.

En los dos apartados anteriores podemos encontrar dos asuntos que guardan relación con las pretensiones incluidas en el modelo del Profesor Felber. Veamos cada una de ellas por separado:

En primer lugar, una de las metas del modelo del Sr. Felber es alcanzar la soberanía del pueblo, que todas las decisiones importantes sean objeto de escrutinio y que el poder sea ocupado por el Pueblo. Por lo explicado antes podemos ver que el Profesor Felber tiende al socialismo a la hora de dar poder a la sociedad, buscando así el beneficio del consumidor, en mi opinión de manera errónea.

En segundo lugar, el Profesor Felber lucha contra la competencia y el poder ilimitado de las empresas, que con su egoísmo, solo se preocupan por su beneficio. Este punto atañe a la eficiencia en el uso de los recursos productivos, a los bienes que van a salir a

mercado y al papel de las empresas. El problema reside en que sin este “egoísmo” por la maximización del beneficio de la empresa como individuo, la eficiencia en la utilización de recursos caerá en picado, ya que no importará de qué manera se producen los bienes o se prestan los servicios.

En conclusión, nos encontraríamos con una economía cercana al modelo socialista, donde el consumidor tendrá la “falsa potestad” de elegir qué bienes se fabrican, cuando en realidad serán elegidos por mayoría, lo que acarreará:

- Un uso ineficiente de los recursos productivos por parte de las empresas.
- La pérdida del papel decisor de las empresas a la hora de fabricar sus productos y/u ofrecer sus servicios.
- Una bajada de calidad de los productos ofrecidos, puesto que serán establecidos a las empresas y se perderá la competencia por fabricar el que mejor satisfaga al consumidor.
- Una subida notable de los precios de los bienes de consumo, causada en parte por el equivocado uso de los recursos productivos. Las empresas ya no buscarán intentar producir más por menos.

#### b) Ámbito Social

El capitalismo crea disparidades sociales, otro de los puntos contra los que lucha Christian Felber, y es que es habitual en sociedades capitalistas la diferencia de nivel de vida entre masas sociales. Por el contrario, esto no ocurre en sociedades socialistas, por lo que el profesor austriaco las defiende en su modelo. Aunque parezca que me quiero posicionar en pos del capitalismo, tengo que romper otra lanza a su favor: Bien es cierto que el socialismo no presenta grandes desigualdades sociales o quizás las presente pero en menor medida que el capitalismo, pero también es cierto que las expectativas de calidad de vida en este tipo de sociedades no son muy altas, a diferencia de los umbrales de pobreza, que si presentan ratios altos.

Por otra parte, en países capitalistas se tiende en el ámbito político a que predominen las democracias liberales, mientras en las sociedades socialistas predominan los regímenes, ya que el poder que posee el organismo central llega a un punto que prácticamente controla todo lo que ocurre dentro del país. Ejemplos como éste lo podemos ver en sociedades socialistas como en la Cuba de Fidel Castro, en la antigua URSS de Stalin, en la Venezuela de Hugo Chávez o la Corea del Norte de Kim Jong- Un.

Otro asunto a tratar serían las libertades de los tipos de sociedades, donde por un lado nos encontramos los países cerrados socialistas y la libertad de los países capitalistas, en pro de la globalización social.

Para finalizar con este apartado, decir que en las sociedades capitalistas, la libertad prima sobre la igualdad, y se tiende a la defensa de igualdad prioritariamente en derechos. Sin embargo en las sociedades socialistas, lo que prima es la igualdad social y la búsqueda del bien común (llama la atención que sea éste el título de este modelo económico y uno de los principales objetivos del socialismo), donde se le da mayor importancia al bien social o general que al individual. En este último punto me gustaría hacer especial hincapié. ¿Es el bien general siempre el bien común?

Es decir, el modelo de Felber busca el socialismo, que toda decisión o variable para alcanzar el bien común sea la que elija la mayoría, pero ¿qué pasa con el otro grupo? ¿Olvidamos sus intereses porque no han conseguido reunir a personas que los compartan? En este sentido se puede discutir el concepto de “*Economía del Bien Común*” para pasar a ser “*Economía del Bien Mayoritario*”<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> “Economía del Bien Mayoritario”. Nombre que da el Profesor Juan Antonio Rallo al modelo de Christian Felber en determinadas ocasiones. El Profesor Rallo es un economista español de la escuela austriaca que actualmente dirige el instituto económico Juan de Mariana (Madrid). En sus conferencias se muestra muy crítico con el sistema de Christian Felber.

Los resultados de esta medida, en caso de que sea tan próxima al socialismo como muchos economistas prevén serían los siguientes:

- Una igualdad de nivel de vida, pero disminuyendo dicho nivel.
- Un completo control por parte de las autoridades. Cada decisión del ciudadano pasará por manos del órgano central.
- Decisiones mayoritarias repercutirán en la sociedad. Esto hace que el modelo pierda el sentido cuando habla de “Bien Común”.
- Pérdida de libertad y de disponibilidad de productos extranjeros, debido a la posición contraria a la globalización.

## **2) Poner fin a la competencia para dar paso a la colaboración.**

Esta competencia y colaboración mencionada en el título del apartado se refieren al ámbito empresarial. “*La Economía del Bien Común*” vela por la lucha contra la competencia desmedida entre empresas, instando a la colaboración entre ellas. De hecho, en su libro llega a citar a la competencia empresarial como “*el motor del capitalismo*” o una “*medida de motivación entre empresas*”.

En este sentido, parece que el modelo presenta una buena medida para evitar la ola de quiebras empresariales que se están produciendo en la actualidad, pero ¿sería acertado eliminar por completo la competencia del sector empresarial?

Volviendo al apartado anterior, donde destacaba el poder de compra del consumidor en un sistema capitalista, me gustaría resaltar la importancia de la competencia entre empresas. Ésta actúa como “embudo” de alternativas de planificación, es decir, de todos los planes de futuro de las empresas, solo se escogerán los que mejores características presenten y los que mejor satisfagan al cliente, para que éste los elija. Según Friedrich Von Hayek (1899-1992), la competencia sirve para conocer cuáles son

los mejores productos que debemos producir para las personas y cómo producirlos. Si eliminamos la competencia, la elección del mejor plan perderá importancia y se tenderá a ir a los más económicos ya que un fallo en la planificación tendría la recompensa del apoyo cooperativo de las otras empresas del sector.

Para dar por finalizado esta parte del punto, lo que me gustaría destacar es que la colaboración es una buena medida como ayuda a las empresas y como freno a los despidos que se producen cuando éstas no funcionan, pero también que la competencia en sí no es tan mala como la pinta el Profesor Felber, ya que en parte es uno de los motores de la economía, puesto que la competencia es la búsqueda de que los clientes quieran tu producto y para ello, intentarás ofrecer el mejor posible. Me gustaría acabar este punto con una paradoja a modo de ejemplo que simplifica este apartado:

*Supongamos una carrera entre dos participantes: El recorrido está plagado de obstáculos y hay muchos caminos posibles. Si ambos participantes quieren ganar el premio prepararán la ruta que tomar antes de comenzar la carrera, buscando el mejor camino para llegar a la meta. Si por el contrario, no hubiese premio y a lo que se le da importancia es a la colaboración entre ambos, los participantes irán de la mano por un camino cualquiera, agotando sus fuerzas y sin importarles los obstáculos, puesto que uno ayudaría al otro. En las siguientes carreras volverían a hacer lo mismo.*

En el ejemplo, el premio es el bien ofrecido al cliente y sin competencia, el camino hasta llegar hasta él es colaborativo, pero sin importar como hacerlo. Si se hace mal no importa, puesto que siempre tendrás ayuda y no aprenderás de los errores. Por lo que volveríamos al tema del desaprovechamiento de los recursos productivos y de ofrecerle el mejor bien posible al cliente.

Otro de los apartados dentro de la cooperación que me gustaría resaltar antes de comenzar con el siguiente punto es que al implantarse el modelo, las empresas tendrán la obligación de no solo prestar ayuda a las de su mismo sector, sino también información, futuras innovaciones, contactos e influencias, además de los ya mencionados préstamos entre empresas sin interés.

Como resumen del apartado, estas serán las consecuencias de la implantación del modelo respecto de estas cuestiones:

- La pérdida de competencia se verá reflejada en la pérdida de satisfacciones para el consumidor, así como de la disminución de calidad de los productos.
- De nuevo el desaprovechamiento de los recursos productivos.
- El blindar a las empresas de cualquier error que puedan cometer.
- La pérdida de privacidad empresarial, así como la desaparición de técnicas para mejorar la producción y la venta de sus productos.

### **3) Cambios en el ámbito laboral buscando la igualdad de condiciones y salarios.**

Otro de los puntos fuertes del modelo es el cambio en las condiciones laborales. Además de ser un apartado clave en el modelo, ha sido de los más criticados, sobre todo el tema de la diferencia de salarios y el asunto de que el trabajador tenga derecho a un año sabático de cada diez. Veré los dos puntos en orden para simplificar la visión de ambos:

En primer lugar, el asunto de las diferencias entre los salarios. Bien es cierto que en ocasiones es alarmante el nivel de salario de algunos altos ejecutivos en comparación con el reducido salario que cobran los que llevan menos tiempo en la empresa. En ese sentido, también debemos ser justos y tener en cuenta el riesgo de cada puesto. Con riesgo me refiero a la importancia y complejidad de cada decisión tomada por las personas que ocupan los mayores cargos dentro de una empresa. Un alto ejecutivo tiene la responsabilidad de tomar decisiones que pueden suponer grandes victorias o derrotas para la empresa para la que trabaje lo que se ve traducido en grandes sumas de dinero o clientes, nada comparado con la responsabilidad que puede tener un empleado de a pie de la misma empresa. Por lo tanto la igualdad de salarios es algo relativo, por ello ha despertado tanto debate dentro de la promulgación del modelo.

Otro punto que me gustaría destacar es no solo la responsabilidad inherente en el puesto, sino el trabajo duro que lleva el llegar hasta él y eso conlleva formarte de manera óptima. Con esto me refiero a que con grandes sueldos, solo se verá al frente de las empresas las personas mejor cualificadas. Si por el contrario el salario de ese puesto no fuera tan elevado y la responsabilidad (puesto que no hay competencia sino colaboración) fuera escasa, podría llevar una empresa cualquiera, entrando otra vez en el asunto de ofrecer o no el mejor producto o servicio posible al consumidor.

En segundo lugar, entramos en el asunto de las mejoras de condiciones para los trabajadores, como la posibilidad de acceder a un año sabático por cada diez trabajados. Aunque suene reiterativo, el objetivo empresarial se basa en la maximización de beneficios, que se alcanza con el ofrecimiento del mejor producto posible al cliente, para que éste lo elija entre otras alternativas posibles. Por lo que si en la empresa decae la preocupación por el trabajo para crear esos productos que serán elegidos, estaremos ante el mismo asunto tratado en apartados anteriores, la disminución de la calidad de bienes ofrecidos.

Este tema es un tanto espinoso, razón por la que ha recibido tantas críticas, algunas de ellas tachando a “*La Economía del Bien Común*” como “*un modelo hecho para vagos*”. No me posiciono en contra del Sr. Felber en este asunto, puesto que en determinadas empresas, las condiciones laborales son nefastas y el tiempo para dedicarle a la vida cotidiana es limitado. Pero el asunto del año sabático no solo supone una defensa de los trabajadores, sino que puede llegar a trastocar el ritmo de toda la empresa. Me gustaría introducir otra paradoja en este apartado:

*Imaginemos una empresa de unos 30 empleados de distintas edades especializada en cualquier campo, pongamos en el sector de la joyería: Si cada año se van un número de especialistas joyeros y la empresa tiene que contratar a otros, especialistas o no para que suplan a los que se marchan, puede que la tasa de paro se redujera mínimamente pero, ¿Qué ocurre con la producción de la empresa? ¿Qué pasaría con la especialización de la misma? Y lo más importante de nuevo: ¿Qué ocurriría con el bien ofrecido al cliente?*

Otro tema a tratar sería el cambio en diversos papeles de la empresa, que pasarían a estar bajo la tutela del estado, aparte de la producción de bienes o servicios. Se trata de que la administración pública se encargaría de todo lo relacionado con la investigación y el desarrollo, así como la creación o inversión en nuevas empresas. Otro varapalo más para el sector empresarial, que con la implantación de este modelo estaría prácticamente atado de pies y manos en pos de las pretensiones del pueblo.

Por último, me gustaría destacar otro de los puntos que propone “*La Economía del Bien Común*”, como es la propiedad de las empresas por parte de sus trabajadores así como la distribución de los beneficios entre todos. La transmisión de la empresa a los trabajadores, conocida como “*sociocracia*”<sup>8</sup>, hace que sea más difícil aún la creación de empresas, ya que los inversionistas no van a aceptar el hecho de poner en juego su patrimonio además de su tiempo para que luego se repartan las ganancias entre todos.

Como resumen al apartado, estas serán las consecuencias de “*La Economía del Bien Común*” respecto de este tema:

- La pérdida de competencia para optar a los mejores puestos.
- La pérdida de motivación empresarial.
- La disminución en la especialización de la empresa ante cambios laborales como la implantación del año sabático.
- La pérdida de poder de la empresa a la hora de decidir.
- El declive de la inversión empresarial.

#### **4) Defensa de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente.**

Es el principal objetivo de “*La Economía del Bien Común*”, la defensa de una sociedad que según Felber está desprotegida ante las pretensiones de las grandes corporaciones y la protección del medio ambiente.

---

<sup>8</sup> Sociocracia. Gobierno de una institución por parte de sus integrantes.

Para comenzar a estudiar este apartado me gustaría hablar de lo que suponen los Derechos Humanos. En el preámbulo de su declaración oficial se cita lo siguiente:

*“LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.”*

**Fuente:** <https://www.un.org/es/documents/udhr/>

Con este texto en la mano, Christian Felber resalta la importancia de lo citado en ella: Un ideal común por el que todos deben esforzarse, tanto individuos como instituciones. En este sentido, el Sr. Felber no carece de razón, la defensa de los Derechos Humanos es uno de los fundamentos más fuertes que tiene el modelo, por ello se presenta como uno de los puntos gracias al cual se han conseguido muchos adeptos. De hecho en “*La Matriz del Bien Común*” aparecen ciertas variables que tienen mucho que ver con este tipo de derechos.

Quizás con este punto se presente una de las mayores dificultades a la hora de implantar el modelo en una sociedad: La búsqueda del bien común por medio de la defensa de los Derechos Humanos. Esto es así debido a la dificultad que tiene en algunos casos que un derecho pueda limitar a otro, me explico con un ejemplo:

Imaginemos una empresa dedicada a la prensa diaria por medio de periódicos de papel. Para desarrollar su actividad, la empresa necesita de árboles para poder fabricar papel, pero la tala de los mismos está perseguida por “*La Economía del Bien Común*”, por lo que para respetar las variables relacionadas con la defensa del Medio Ambiente, se limitará su Derecho a la Libertad de Expresión. Otra opción es actuar de manera contraria, pero la tala de árboles siempre te restaría demasiados puntos en “*La Matriz*

*del Bien Común*”, por lo que las empresas de prensa escrita tenderían a desaparecer o jamás recibirían ayudas del gobierno.

En este punto podemos ver otro ejemplo más de que el modelo tiene muy buenas intenciones, pero que aún se trata de un mero proyecto a desarrollar que presenta algunas lagunas.

Pasamos al asunto de la defensa del Medio Ambiente. En “*La Matriz del Bien Común*” cuatro de las diecisiete variables de medición tienen relación con este punto. Su no cumplimiento conllevaría que la empresa en cuestión dejara de ganar 190 puntos y perdiera por constituir éste un criterio negativo otros 200, es decir, que sin respetar la ecología el máximo de puntos que podrías alcanzar sería de 610. Como podemos comprobar, prácticamente es la variable más importante o una de las de mayor peso con respecto de las demás.

Este es un punto que me parece acertado de la postura del Profesor Felber, hay que cuidar el ecosistema y perseguir las prácticas dañinas para el Medio Ambiente que se puedan realizar con otros medios. Me gustaría remarcar que no estoy a favor de detener todas las actividades que supongan daño al ecosistema, sino solo aquellas que se puedan efectuar con otros medios menos dañinos o aquellas cuyo daño al Medio sea exagerado.

Al igual que en la mayoría de los apartados de este estudio, estoy de acuerdo en algunos puntos y veo dificultades en el desarrollo de otros. No dudo de las buenas intenciones del modelo, pero sí de su difícil o imposible adaptación a la sociedad actual.

En el caso de este apartado, la dificultad se plantea en el control de las actividades de todas las empresas. Bien es cierto que en esta última década se ha expandido la preocupación por preservar el Medio Ambiente, por lo que la mayoría de las empresas que tenían mala crítica en este sentido ha desarrollado diferentes planes de sostenibilidad o han comenzado campañas de ayuda al Medio. Puede que esto no sea suficiente y quede mucho trabajo por hacer, comenzando con un cambio legislativo,

pero el efectuar un control ambiental de cada una de las empresas parece algo difícil de efectuar al menos por el momento.

Como resumen del apartado, presento las consecuencias en este sentido:

- La incapacidad de compaginar algunos derechos en situaciones variadas.
- Volvemos al punto de perjudicar a algunos por el bien de otros, lo que no coincide con el “Bien Común”.
- La exagerada importancia del Medio Ambiente en un modelo cuyo título se refiere a la defensa de los Derechos Humanos.
- La imposibilidad de poder controlar las acciones de toda empresa con respecto del medio ambiente.
- La dificultad de un cambio legislativo global para poder implantar esta parte del modelo.

#### **5) Cambio legislativo.**

Quizás este sea el punto de mayor dificultad a la hora de su implantación en una sociedad. Proceder al cambio legislativo en todos los territorios en los que se implante el modelo es una ardua tarea, por no decir prácticamente inviable. La razón de esta dificultad reside en que cada territorio tiene sus propias leyes y se necesitarían gran multitud de medidas fiscales para complacer a las empresas que actúen según el bien común y demás normativas legales para la implantación del modelo. Todas ellas provenientes de la administración de cada país, y cada uno tiene una legislación diferente como ya he mencionado.

Este punto sería factible si la sociedad humana en su totalidad estuviera regida por normas globales, o que la administración que regulase a la sociedad fuera de ámbito internacional, pero con el modelo actual su adaptación es prácticamente nula.

En este apartado no hace falta resaltar mucho más. Desde que saliera a la luz el modelo, los grandes economistas de nuestro tiempo no han dudado en ningún momento de las buenas voluntades del Sr. Felber y sus simpatizantes, pero ven demasiado compleja su implantación y sobre todo refiriéndose al cambio legislativo global que tendría que efectuarse, únicamente para ponerlo en marcha.



## **6. Efectos de la implantación de “La Economía del Bien Común”. Estudio por Índice de Calidad de Vida, Índice de Calidad Ambiental y sobre la Economía Sostenible.**

- a) Introducción al estudio.**
- b) Índice de Calidad de Vida.**
- c) Índice de Calidad Ambiental.**
- d) Estudio relacionado con la Economía Sostenible.**

### **a) Introducción al estudio.**

Uno de los afanes de “*La Economía del Bien Común*” es la de no calcular la situación de un país a raíz de los indicadores monetarios. Como cité en la introducción de este proyecto de estudio, el Profesor Felber dice que este tipo de indicadores no dan una visión real de lo que verdaderamente pasa en esa sociedad respecto de los valores que verdaderamente importan al ser humano.

Con el fin de intentar empatizar con el Sr. Felber, he decidido realizar otro estudio acerca del impacto que tendría la implantación del modelo, esta vez desde otro punto de vista. Este punto de vista sería según los índices de Calidad de Vida y Calidad Ambiental, además de por medio de la Economía Sostenible, que parecen más acordes a la intención del Sr. Felber a la hora de cuantificar la situación de un país.

Me gustaría ver estos estudios por separado, para conocer de primera mano cómo se calculan y ver algunos ejemplos en ambos casos de países reales. Primero procederé a explicar cada uno para luego ver qué relación guardan con el modelo de “*La Economía del Bien Común*”:

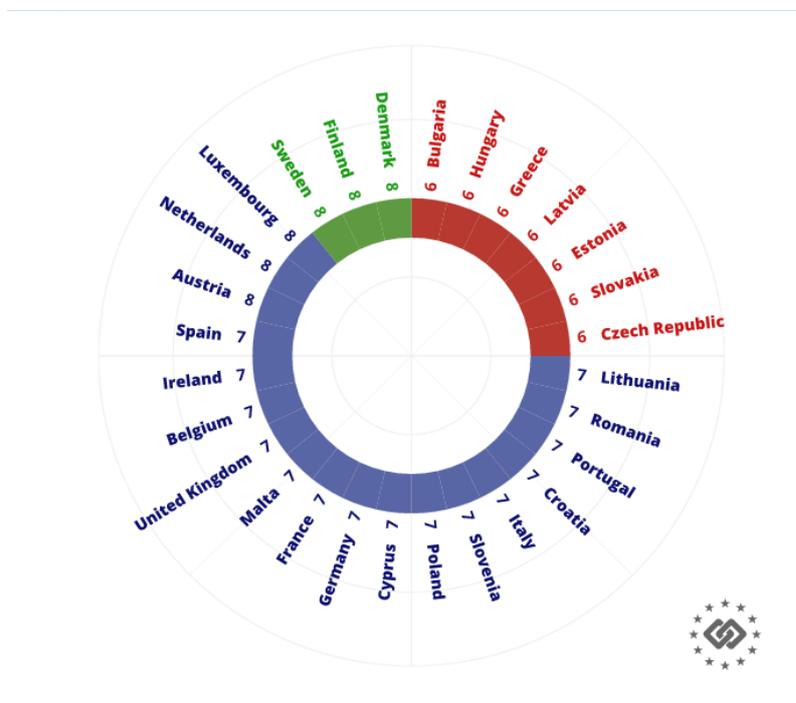
### **b) Índice de Calidad de Vida.**

Este ratio es el encargado de definir el nivel de calidad de vida en los distintos países que conforman la sociedad. El encargado de su medición es el “*EIU*” (*Unidad de Inteligencia Económica*) y lo hace según nueve variables principales, las cuales mide por medio de diferentes herramientas para así conocer qué países son los ideales para habita en ellos. Las nueve variables principales son:

- Bienestar Material.
- Salud (Esperanza de vida)
- Estabilidad y Seguridad Familiar.
- Vida Familiar (incluyendo algunos ratios como los relacionados al número de divorcios).
- Vida Comunitaria (Número de afiliaciones y grupos creados en el país).

- Clima y geografía.
- Seguridad Laboral (tasas de empleo, paro, etc.)
- Libertad Política
- Igualdad de Género.

Países como Estados Unidos, Australia, Irlanda y los estados europeos del Norte encabezan esta lista y son los africanos y los países que sufrieron regímenes comunistas los que ocupan los últimos puestos o ni siquiera aparecen en esta lista. A continuación muestro un apoyo visual sobre el nivel de satisfacción de calidad de vida en países de la Unión Europea:



**Fuente: Eurostat ([epp.eurostat.ec.europa.eu](http://epp.eurostat.ec.europa.eu))**

Llama la atención de este gráfico que cinco de los siete estados en los que hay peor calidad de vida fueran anteriormente estados socialistas, muy próximos al modelo de Felber, cerrados a la globalización y negados al capitalismo. Esto hace saltar las dudas de si este modelo sería el más adecuado para implantar.

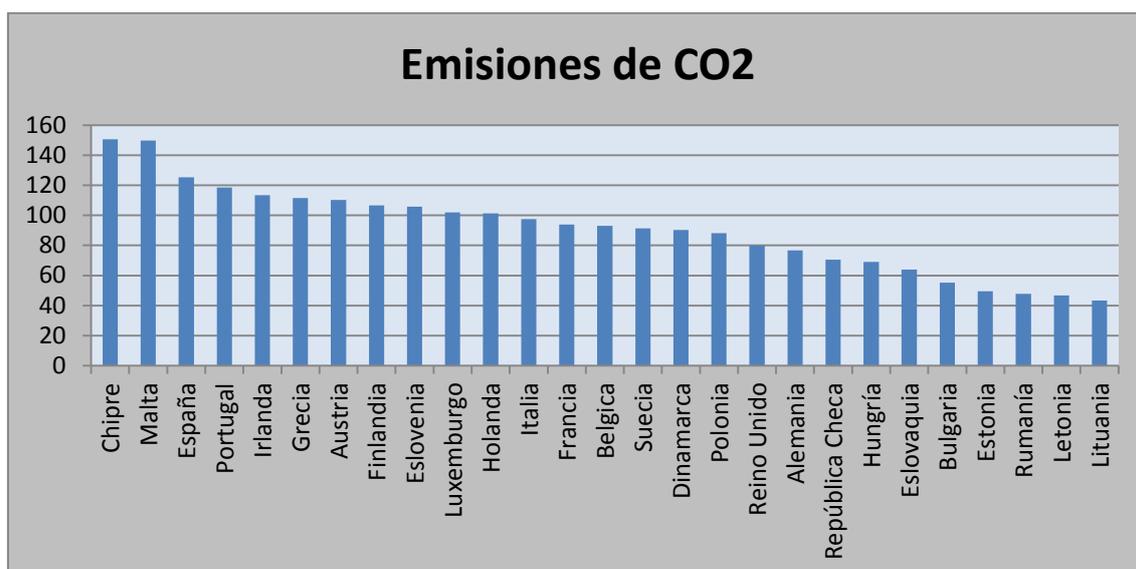
Parece que las pretensiones del Profesor Felber tienen mucho que ver con alcanzar un óptimo nivel de este índice así como del siguiente, aparte de algunos que son incontrolables como el clima o la geografía, la esperanza de vida y otros que el modelo no se preocupa en defender con sus medidas como la libertad política.

La complicación de este apartado se encuentra en cómo poder predecir qué ocurrirá con las variables que componen este índice, pero parece que los que se suponen controlables mejorarían, exceptuando el primero de ellos “Bienestar Material” y la “Seguridad y Estabilidad Familiar” que queda en entredicho.

### **c) Índice de Calidad Medioambiental.**

En cuanto al Índice de Calidad Ambiental, trata de ordenar los países según su calidad medioambiental, su sostenibilidad y su preocupación por los recursos naturales. Esta lista también está encabezada por los países europeos, Estados Unidos y los pertenecientes a Oceanía y los países africanos son los que la cierran.

Como apoyo visual, he decidido adjuntar un gráfico que muestra a los países miembros de la Unión Europea y sus emisiones de CO<sub>2</sub>:



Fuente: Eurostat ([epp.eurostat.ec.europa.eu](http://epp.eurostat.ec.europa.eu)).

En el gráfico podemos ver que hay diferencias entre los países de la Unión Europea a la hora de medir su comportamiento para con el Medio. Esto es debido a un tema fundamental para el modelo de Christian Felber: La presencia de pocas normativas que regulen el trato con el Medio Ambiente. En la actualidad, se están desarrollando algunas medidas, pero parecen insuficientes y desde luego al Sr. Felber no le han satisfecho en absoluto.

Las variables que componen la medición de este índice son:

- Salud Ambiental.
- Calidad del Aire.
- Recursos Hídricos.
- Biodiversidad y Habitat.
- Recursos Naturales productivos.
- Cambio Climático.

No hace falta decir que “*La Economía del Bien Común*” trata de buscar la perfección en este sentido con el exhaustivo control sobre los estados y las empresas en pos de la salud Medioambiental, a pesar de su dificultad. Si se procediera a la aplicación del modelo económico en un futuro, no cabe duda de que los ratios de este índice serían óptimos, en el caso en el que se pudiera alcanzar el control de las empresas en este sentido, asunto bastante complicado.

### **d) Estudio Relacionado con La Economía Sostenible.**

Se dice de una Economía Sostenible aquella cuyas actividades sean sostenibles ambiental y socialmente, siendo estas a la vez financieramente rentables. En una economía sostenible, se fomenta la creación o conversión de “puestos de empleo verdes”<sup>9</sup>, y necesita de inversiones por parte del sector público, además de necesitar un esfuerzo social en pos del cambio. El fin último de una Economía Sostenible, es no agotar los recursos a mayor velocidad de la que es generada por el Medio Ambiente.

---

<sup>9</sup> Puestos de empleo verdes. Puestos destinados a la preservación del medio o a la dedicación de energías renovables.

Otro punto importante de la Economía Sostenible es que sus políticas giran en torno a una serie de pilares fundamentales, según uno de los blogs sobre Economía Sostenible más visitados en nuestro país:

- Desarrollo de la Innovación y Educación.
- Desarrollo y uso de las fuentes de energía sostenibles.
- Aumento de la competitividad de las actividades sostenibles

**Fuente:** <http://www.blogenergiasostenible.com/que-es-una-economia-sostenible/>

Por lo poco que llevamos visto sobre la Economía Sostenible, ya comenzamos a ver diversas divergencias entre el modelo de “*La Economía del Bien Común*” y este tipo de modelo económico, a pesar de que el Profesor Felber parece ligarlas en el mismo camino. Veamos algunas diferencias entre ambas:

- Definición. En la definición de la Economía Sostenible habla de rentabilidad en actividades medioambientales y sociales. Con un modelo donde el pueblo tiene un papel tan fundamental en la toma de decisiones, normalmente la característica principal es la de la ineficiencia de las actividades que se acometen, por lo que no sería fácil llegar a esta meta.
- Objetivo principal. Eficiencia de recursos para no agotarlos antes de que los cree el Medio. Volviendo a lo mismo, un modelo como el de “*La Economía del Bien Común*” presentaría ineficiencia de recursos.
- Desarrollo de Innovación. En “*La Economía del Bien Común*”, la innovación pasa a manos de las decisiones del pueblo, al ser considerado uno de los “*Bienes Democráticos o Comunes*”. Por lo que se perderá la carrera empresarial por la innovación y se ralentizarán este tipo de procesos.
- Aumento de la competitividad de las actividades sostenibles. Competitividad, palabra prácticamente prohibida para el Profesor Felber.



## 7. Conclusión

## **Conclusión**

Para concluir este estudio sobre el modelo de “*La Economía del Bien Común*” me gustaría resaltar la importancia de personas como Christian Felber en estos tiempos en los que la crisis económica azota la sociedad. Con su modelo y su oratoria ha sido capaz de llevar el optimismo a muchas personas a la hora de pensar que un cambio de rumbo en la economía es posible y que cada uno puede aportar su comportamiento ético a favor de la sociedad y el bien común.

Puedo concluir este proyecto diciendo que tras haberme introducido en el corazón del modelo y de haber conocido cada uno de sus entresijos, nadie podría decir que no hay buenas intenciones en “*La Economía del Bien Común*”. Ahora bien, el modelo que he estudiado, como el propio Profesor Felber dice, es solo un proyecto con mucho que mejorar. Y tiene razón en sus declaraciones.

La idea de un cambio hacia una sociedad más ética y concienciada para con los demás y para con el Medio Ambiente es digna de conocer. Pero como dijo alguien alguna vez, no basta solo con buenas intenciones, sino que hay que tener los medios para llevarlo a cabo y en este sentido uno de los medios de los que carece el modelo es de la correcta formulación del mismo para poder llevarlo a cabo.

Cuando me dispuse a comenzar mi trabajo, puede que absorbido por su poético nombre, desconocía muchas de las cosas que conozco ahora acerca de las necesidades económicas y de la dificultad de un cambio. Ignorantes en la materia pueden llegar a preguntarse sobre el porqué de no acometer medidas drásticas, pero todo cambio tiene su repercusión y más si hablamos de implantar un nuevo modelo económico que nada tiene que ver con el anterior.

Volviendo a los errores de formulación del modelo, “*La Economía del Bien Común*” presenta muchos puntos ilusionantes, pero que no van más allá de eso, una ilusión. La idea de cambiar las normativas de todas las sociedades y adaptarlas a las necesidades de este nuevo modelo es prácticamente una labor imposible. Además, los objetivos que se refieren a la pérdida de poder de las empresas y el conceder más participación

al ciudadano, aunque parezca buena para la sociedad, no haría más que disminuir la calidad de vida y de los productos o servicios consumidos por los mismos.

Otros asuntos como la eliminación de la competencia por completo, también son dignos de reflexión, así como la preocupación exagerada por el Medio Ambiente y la incapacidad de mantener satisfechos a todos los ciudadanos con sus derechos en la mano.

*“La Economía del Bien Común”* como proyecto merece mi respeto y animo con este trabajo a cualquier persona a saber más sobre él, sin verlo como algo más que un proyecto con un alto margen de mejora y cambio. Creo que con los medios adecuados y la formulación correcta, además de una implantación de a poco, podemos obtener de él muchas medidas satisfactorias para la sociedad, sin embargo una implantación total del mismo no me parece viable desde el punto de vista económico.

Puede que en un futuro, la sociedad pueda comenzar a desarrollar alguna de las medidas que propone este modelo económico y optar por el cambio que supone que los Derechos Humanos y el Bien Común ocupen un papel fundamental en todos los ámbitos de la sociedad para así hacer un poco real la cita de la Constitución de Baviera que tanto defiende el Profesor Felber de que toda actividad económica debe servir al Bien Común.



## 8. RECOMENDACIONES.

Para concluir mi *Proyecto Final de Grado* me gustaría hacer algunas recomendaciones sobre “*La Economía del Bien Común*”, para que así se pueda sacar una visión positiva de lo estudiado. Las recomendaciones estarán basadas en los objetivos principales del modelo económico, citados en el tercer apartado del proyecto:

1.- En primer lugar, es normal que si en la actualidad sales a la calle con una encuesta que formula la pregunta de si el ciudadano desea un cambio económico, la respuesta mayoritaria sea el sí. De hecho me sorprende que no sea más alto aún ese porcentaje de respuestas positivas. Que haya que proceder a un cambio es algo lógico, incluso muchos economistas que se han considerado liberales no han negado la necesidad de un poco más de control por medio de las autoridades de ciertas prácticas económicas, pero eso no quiere decir que se necesite de un nuevo modelo completamente cambiario al anterior.

2.- En el ámbito de implantar los valores humanos en la economía es algo que en cierta parte comparte la respuesta con el apartado anterior. Creo que es algo necesario, que en muchas acciones la ética brilla por su ausencia y que debería haber un mayor control de las mismas.

3.- Respecto al asunto del cambio de escenario económico, resaltaré dos de los grandes gigantes contra los que luchar en la actualidad: El primero de ellos es el desempleo, ya que en países como España el ratio es cuanto menos alarmante y siendo yo un chico a punto de terminar la carrera es un tema que me preocupa bastante. Como recomendación, la medida del año sabático no es la solución, pero hay medidas que sí pueden ayudar a paliar estos resultados. Expongo dos ejemplos si se me permite:

A) La reubicación a modo de cesión de los jóvenes. Esta medida consistiría en un método de cesión entre empresas para los jóvenes que aun teniendo un futuro prometedor, no tienen sitio en las grandes empresas. Se basaría en un sistema parecido a lo que sucede en las grandes ligas deportivas con las jóvenes “promesas”. Una empresa está interesada en un joven que no puede contratar, por lo que la cede a una filial o a una empresa de menor importancia con la que tenga relación para que forme a éste con la opción de volver a contar con sus servicios o no. El sueldo del mismo sería compartido entre las empresas con una pequeña aportación del Estado a modo de beneficio para la empresa por haber acometido esta medida.

B) La segunda sería una reutilización de los edificios o locales embargados por los bancos por falta de pago para personas emprendedoras que quieran reflotar ese negocio. Si por ejemplo, se ha cerrado un restaurante, hotel o cualquier otro negocio por falta de pago del dueño anterior, se le daría la opción a un tercero de su explotación, con un periodo de carencia de los primeros años para que el negocio pueda volver a funcionar y así reflotar la economía y contribuir a la disminución del paro.

Medidas como ésta, además de más ayudas del Estado para las empresas que realicen nuevas contrataciones pueden resultar más satisfactorias para la disminución de la tasa de desempleo que la comentada por el modelo de la posibilidad de año sabático para dejar tu puesto a otra persona.

4.- No se debe eliminar la competencia empresarial, ya que supone una medida para asegurar la eficiencia de recursos y para ofrecer el mejor bien o servicio posible al cliente. Las medidas de cooperación me parecen dignas de estudio, pero no al nivel de todo para la cooperación y nada para la competencia.

5.- En cuanto al tema de la información al consumidor, me parece una medida muy interesante. Que el cliente sepa lo que compra y como participa la empresa que produce ese producto o servicio a favor de sus intereses me parece algo que sí que se podría implantar.

6.- En cuanto a la soberanía para el Pueblo y con esto acabo, creo que el Pueblo ya tiene suficiente soberanía con el modelo actual. La libertad y las miles de posibilidades que ha dado a la sociedad la apertura a la globalización más la democracia de poder elegir quién representa y defiende tus intereses es más que libertad. Que después de esto las cosas no sucedan o no se cumplan no es culpa del modelo económico, sino falta de una legislación competente que sí que merecería unas medidas de cambio en muchos sentidos.



# **ECONOMÍA** DEL BIEN COMÚN

Un modelo de economía con futuro

## **9. BIBLIOGRAFÍA**

**Videos sobre el modelo, entrevistas, documentales, etc.**

<http://www.youtube.com/watch?v=tBEOW7vPdjI>

<http://www.youtube.com/watch?v=U4tL4eS--XM>

[http://www.youtube.com/watch?v=P6ob0Tf\\_EIs](http://www.youtube.com/watch?v=P6ob0Tf_EIs)

<http://www.youtube.com/watch?v=4BjqyCVNmu8>

<http://www.youtube.com/watch?v=KjmU5lqo3xY>

[http://www.youtube.com/watch?v=NHk\\_w9JPR0k](http://www.youtube.com/watch?v=NHk_w9JPR0k)

<http://www.youtube.com/watch?v=pXhvpJr42xM>

[http://www.youtube.com/watch?v=fnypN8\\_q3HA](http://www.youtube.com/watch?v=fnypN8_q3HA)

<http://www.youtube.com/watch?v=87Jdpa7Seqs>

<http://www.youtube.com/watch?v=Wz2OUD3lLzk>

<http://www.youtube.com/watch?v=ILuvZJwn9U8>

<http://www.youtube.com/watch?v=MVCLgyZzCnU>

<http://www.youtube.com/watch?v=pSZpigYPODY>

[http://www.youtube.com/watch?v=J0r\\_37xvuqU](http://www.youtube.com/watch?v=J0r_37xvuqU)

<http://www.youtube.com/watch?v=pfdVH9JwDQY>

### **Páginas Webs**

[www.gemeinwohl-oekonomie.org/es](http://www.gemeinwohl-oekonomie.org/es)

[www.ebcmadrid.wordpress.com/acerca.../que-es-la-economia-del-bien-comun](http://www.ebcmadrid.wordpress.com/acerca.../que-es-la-economia-del-bien-comun)

[www.ebcmadrid.wordpress.com](http://www.ebcmadrid.wordpress.com)

[www.emotools.com](http://www.emotools.com)

[www.culturarsc.com/Entrevista/.../entrevista\\_christian\\_felber.php](http://www.culturarsc.com/Entrevista/.../entrevista_christian_felber.php)

[http://www.eldiario.es/colaboratorio/Economia-Bien-Comun-utopia-congruente\\_6\\_103299676.html](http://www.eldiario.es/colaboratorio/Economia-Bien-Comun-utopia-congruente_6_103299676.html)

[www.gurusblog.com](http://www.gurusblog.com)

[http://www.cma.gva.es/comunes\\_esp/documentos/agenda/Cas/72319-Economia del bien comun Felber.pdf](http://www.cma.gva.es/comunes_esp/documentos/agenda/Cas/72319-Economia_del_bien_comun_Felber.pdf)

[http://www.ctesc.cat/doc/doc\\_32988572\\_1.pdf](http://www.ctesc.cat/doc/doc_32988572_1.pdf)

[www.tendencias21.net](http://www.tendencias21.net)

[www.RAE.es](http://www.RAE.es)

<http://www.revistaesfinge.com/sociedad/pensamiento-social/item/850-econom%C3%ADa-del-bien-com%C3%BAn>

<http://espasa.planetasaber.com/>

**\*Información vía e-mail de los responsables del movimiento en España**

## **Libros**

FELBER,C. “La Economía del Bien Común”. España: DEUSTO S.A. EDICIONES, 2012.

WHAPSHOTT,N. “Keynes vs Hayek”. España: DEUSTO S.A. EDICIONES, 2011.

BAJO,O., MONÉS,M.A. “Curso de Macroeconomía”. 2ª Edición. España: ANTONI BOSCH, 2000.

PINDYCK,R.,RUBINFELD,D. “Microeconomía”. 5ªedición. España: PEARSON. 2007.

SOTELO, J. "Et alia". "El medio ambiente en la política económica: hacia un modelo de integración en España". España: Fungesma y Mundi Prensa, 2000.

MARCHESIS, J. Y SOTELO, J. "Crecimiento económico y desarrollo humano". España: Editorial Trotta, 2002.



## 9. ANEXOS

## 1. Veinte puntos base del Modelo.

# LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

## Un modelo económico con futuro

### Resumen en 20 puntos – 1 de enero de 2014

*Según una encuesta de la fundación Bertelsmann, el 88 por ciento de los alemanes y el 90 por ciento de los austriacos desean un nuevo orden económico. “La economía del bien común” (Deusto, 2012) es un sistema económico alternativo completo, cuyos fundamentos habían sido desarrollados por Christian Felber en “Neue Werte für die Wirtschaft” (Deuticke, 2008; el título se puede traducir al castellano como “Nuevos valores para la economía” – obra sólo disponible en alemán) y más tarde pulidos por un, cada día mayor, círculo de empresarios. El fin es escapar de la discusión estéril: “Quien está contra el capitalismo, está con el comunismo” y ofrecer un camino concreto y viable para el futuro. A finales del 2013 eran ya más de 1.400 empresas de 27 países las que apoyaban la iniciativa. Varios centenares de ellas están aplicando el corazón del modelo, el Balance del Bien Común. El movimiento crece globalmente en cada día más ramas de actuación. Más de 80 “campos de energía” (grupos de apoyo local) se han fundado hasta la fecha en Austria, Alemania, Italia, Suiza, Polonia, Holanda, España, Inglaterra, América del Norte y América Latina.*

*Aquí presentamos los 20 puntos de partida del debate sobre un nuevo orden económico orientado al bien común:*

- 1.** La economía del bien común se basa en los mismos **valores** que hacen florecer nuestras relaciones: con-fianza, cooperación, aprecio, democracia, solidaridad. Según recientes investigaciones científicas conseguir buenas relaciones es la mayor fuente de motivación y felicidad de los seres humanos.
- 2.** El marco legal económico experimenta un giro radical, cambiando las reglas del juego de afán de lucro y competencia por **cooperación y contribución al bien común**: empresas que practican la cooperación serán recompensadas. En cambio, el comportamiento competitivo conlleva desventajas.

3. El **éxito** económico no es medido por indicadores monetarios como el beneficio financiero o el PIB, sino por el **balance del bien común** (BBC - a nivel de empresas) y el **producto del bien común** (a nivel macro). El balance del bien común se convierte en el balance principal de todas las empresas. Cuanto más social, eco-lógica, democrática y solidaria sea la actividad, mejores serán los resultados del balance del bien común alcanzados. Mejorando los resultados del balance del bien común de las empresas en una economía nacional, mejorará el producto del bien común.

4. Las empresas con buenos balances del bien común disfrutarán de **ventajas legales**: tasas de impuestos reducidas, aranceles ventajosos, créditos baratos, privilegios en compra pública y a la hora de reparto de programas de investigación, etc. La entrada en el mercado se verá, por tanto, más favorecida para actores responsables. Productos y servicios éticos, ecológicos y regionales serán más económicos que los no éticos, no-ecológicos y globales.

5. El **balance financiero** será el balance secundario. El **beneficio financiero** pasa de ser el **fin** a ser el **medio**. Éste sirve sólo para aumentar el ‘nuevo’ fin empresarial: la aportación al bien común. Los excedentes del balance financiero deberán utilizarse para: inversiones con plusvalía social y ecológica, devolución de créditos, depósitos en reservas limitadas, bonificaciones a los empleados de forma restringida, así como créditos sin intereses a empresas cooperadoras. No se utilizarán los excedentes para bonificar a personas que no trabajan en la empresa, adquisición hostil de otras empresas, inversión en mercados financieros (éstos dejarán de existir), o aportaciones a partidos políticos. En contrapartida, el **impuesto sobre el beneficio empresarial** será **eliminado**.

6. Como el beneficio financiero es ahora un medio, y deja de ser un fin, las empresas pueden esforzarse en conseguir su **tamaño óptimo**. No tienen que temer ser adquiridas, o sentirse obligadas a crecer para ser más grandes, más fuertes o con mayores beneficios que otras. Todas las empresas están liberadas de **la coerción de crecer y tragarse unas a otras**.

7. Existiendo la posibilidad de aspirar sin miedo al tamaño óptimo, habrá muchas empresas pequeñas en todas las ramas. Como no tienen que crecer más, les será más fácil **cooperar y practicar la solidaridad**. Se pueden ayudar mutuamente con conocimientos, tecnología, encargos, personal o créditos sin interés. Serán recompensadas con resultados del balance del bien común positivos. Las empresas van formando una red de aprendizaje solidaria, la economía se transforma en un **sistema win-win**, en el que todos ganan.

8. Las **diferencias de ingresos y patrimonios** serán **limitadas**: Ingresos máximos de por ejemplo 10 veces el salario mínimo; propiedades privadas que no excederán p. ej. los 10 millones de euros; el derecho de cesión y herencia no excederá los 500.000 euros por persona; un máximo de 10 millones de euros por hijo en empresas familiares. El excedente sobre estos

límites será repartido a través de un “fondo de generaciones” como “**dote democrático**” a las siguientes generaciones: igualdad de capital inicial significa mayor igualdad de oportunidades (los márgenes exactos deberán ser definidos democráticamente en una asamblea económica).

**9.** En grandes empresas con un elevado número de empleados (por ejemplo, más de 250), los derechos de decisión y propiedad pasan parcial y progresivamente a los empleados y ciudadanos. La población podrá ser representada directamente a través de “**parlamentos económicos regionales**”. El gobierno no posee derecho decisorio o de intervención en empresas públicas.

**10.** Esto es igualmente válido para los **bienes democráticos**, la tercera categoría de propiedad, junto a una mayoría de pequeños y medianos empresarios y grandes empresas de propiedad mixta. Por bienes democráticos (conocidos como “Commons” en inglés) entendemos instituciones económicas públicas en campos de enseñanza, salud, acción social, movilidad, energía y/o comunicación: la infraestructura básica.

**11.** Un bien democrático importante es el **banco democrático**. Éste sirve, como todas las empresas, al bien común y es, como todos los demás bienes democráticos, controlado democráticamente por la ciudadanía soberana y no por el gobierno. Sus servicios consisten en depósitos de ahorro garantizados, cuentas corrientes gratuitas, créditos de interés reducido y créditos de riesgo con plusvalía social y ecológica. El **Estado** se financia primordialmente a través de **créditos sin interés del Banco Central**. El Banco Central obtiene el derecho exclusivo de la **creación de dinero** y efectúa las **transacciones de capitales internacionales** para impedir evasión fiscal. Los mercados financieros en la forma actual ya no existen.

**12.** Siguiendo la propuesta de John Maynard Keynes se establece una **cooperación monetaria global** en base a una unidad de calculación (p. ej. “globo”, “terra”) para el comercio internacional. A nivel local, **monedas regionales** pueden complementar la moneda nacional. Para protegerse de la competencia injusta, la UE inicia una **zona de comercio justo** (Zona del Bien Común) con estándares armonizados o con tarifas aduaneras correlacionadas con el resultado del BBC de la empresa productora. A largo plazo, la meta es una **Zona del Bien Común global** como parte del tratado de la ONU.

**13.** A la **naturaleza** se le concede un **valor propio** por lo cual no puede transformarse en propiedad privada. A quien necesite un pedazo de tierra para vivir, agricultura o comercio, se le cede una superficie limitada de forma gratuita. El **uso de la tierra** está **condicionado** a criterios ecológicos y al uso concreto. Esto será el final de la especulación inmobiliaria, el “landgrabbing” (apropiación de grandes superficies por multinacionales u otros países) y el latifundismo. En contrapartida, **se anula el impuesto sobre el terreno**.

**14. El crecimiento económico** deja de ser un fin. Un nuevo objetivo será la reducción de la **huella ecológica** de personas privadas, empresas y naciones, hacia un nivel globalmente sostenible y justo. El imperativo categórico de Kant será extendido a la dimensión ecológica. Nuestra libertad de elegir un estilo de vida determinado encuentra su fin cuando limita la libertad de otros de elegir el mismo estilo de vida o por lo menos llevar una vida digna. Personas privadas y empresas serán incentivadas para medir su huella ecológica y reducirla a un nivel globalmente sostenible y justo.

**15. El horario de trabajo retribuido** se verá reducido escalonadamente hacia la marca, deseada por mayoría, de 30 a 33 horas semanales. De este modo queda tiempo libre para **otros tres campos de trabajo** de gran importancia: trabajo de relaciones y cuidados (niños, enfermos, ancianos), trabajo de crecimiento personal (desarrollo de la personalidad, arte, jardín, ocio), trabajo en la política y actividades públicas. Como consecuencia de este reparto más equilibrado entre las distintas actividades, el estilo de vida se hará más suficiente, menos consumidor, y más sostenible.

**16.** Cada décimo año en la profesión es un “**año sabático**” que será financiado a través de un salario mínimo incondicional. Las personas pueden hacer en este tiempo lo que quieran. Esta medida descarga el mercado de trabajo en un diez por ciento, lo que equivale a la actual tasa de desempleo en la Unión Europea.

**17.** La democracia representativa será completada por la **democracia directa** y la **democracia participativa**. La ciudadanía soberana debe poder controlar y corregir su representación, decretar leyes por sí misma, modificar la constitución y poder controlar las infraestructuras de abastecimiento: ferrocarril, correos, bancos. En una democracia real los intereses de los representantes son idénticos a los de la ciudadanía soberana. Requisitos para ello son derechos constitucionales de colegislar y de controlar por parte de la ciudadanía soberana.

**18.** Estos veinte puntos angulares de la economía del bien común deberán madurarse a través de discusiones intensas en un amplio proceso de bases, antes de que se conviertan en leyes elaboradas por una **asamblea económica** directamente elegida; su resultado se votará democráticamente por la ciudadanía soberana. Lo que sea aceptado, se introducirá en la constitución y sólo podrá volverse a cambiar con el respaldo de la ciudadanía soberana. Aparte de la asamblea económica del bien común puede haber otras convenciones para profundizar la democracia: **asamblea para la educación, asamblea para los medios de comunicación** o una **asamblea para el desarrollo de la democracia**.

**19.** Para afianzar en los niños los valores de la economía del bien común y poderlos practicar, el sistema de educación debería estar orientado igualmente hacia el bien común. Esto requiere otra forma de enseñanza y otros contenidos, como por ejemplo: **educación emocional, ética, comunicación, educación democrática, experiencia de la naturaleza y sensibilización corporal**.

**20.** Debido a que en la economía del bien común el éxito empresarial posee un significado muy diferente al que actualmente recibe, se demandan otras **competencias de gestión**. Las empresas ya no buscan a los gerentes más duros y a los ejecutivos de la “eficiencia cuantitativa”, sino a los más responsables y socialmente competentes, los más empáticos y sensibles que consideran la codeterminación como una oportunidad y un beneficio para todos, aquellos que piensan en sostenibilidad a largo plazo. Ellos serán los nuevos ejemplos a seguir. Más información en: [www.economia-del-bien-comun.org](http://www.economia-del-bien-comun.org)  
Contacto: [grupo-impulsor@economia-del-bien-comun.es](mailto:grupo-impulsor@economia-del-bien-comun.es)

## 2. Modelo Informe del Balance del Bien Común



---

# INFORME DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN

## INTRODUCCIÓN

Para la realización de este Informe del Bien Común 2012 se ha preparado como ayuda al cálculo una tabla Excel llamada “BBC-Tool” que podrá ser descargada bajo <http://www.gemeinwohl-oekonomie.org/es/unternehmen/pionier-unternehmen/bbc-tool-4-0-1/> y la cual se recomienda aportar como documento adicional tanto para la Auditoría Externa, como para la Evaluación-Peer, pues con ella se facilitará fundamentalmente la valoración detallada del cumplimiento de los criterios respectivos a cada indicador.

En las tablas adjuntas de los criterios de cada indicador se ha añadido una columna con los puntos totales y los puntos medios por cada criterio para una mayor comprensión de la valoración de cada criterio. Estos puntos a la derecha van en función de la ponderación porcentual de cada criterio en relación al 100% de los puntos de cada indicador.

## EMPRESA

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

Dirección:

Sector:

Número de empleados:

Facturación:

## CAMPO DE ACTIVIDAD

Breve presentación de la empresa

## LA EMPRESA Y EL BIEN COMÚN

Intención de la empresa y relación con la Economía del Bien Común. Resumen de las actividades realizadas hasta la fecha (antes del Balance del Bien Común)

## RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PREVIA AUDITORIA EXTERNA O EVALUACIÓN-PEER

Esta tabla sirve para la realización de la Auditoria Externa o la Evaluación-Peer y podrá ser substituida posteriormente por el testado procedente de la Sección de Auditores.

		Autoevaluación
A1	GESTIÓN ÉTICA DE LOS SUMINISTROS	
B1	GESTIÓN ÉTICA DE FINANZAS	
C1	CALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO E IGUALDAD	
C2	REPARTO JUSTO DEL VOLUMEN DE TRABAJO	
C3	PROMOCIÓN DEL COMPORTAMIENTO ECOLÓGICO DE LAS PERSONAS EMPLEADAS	
C4	REPARTO JUSTO DE LA RENTA	
C5	DEMOCRACIA INTERNA Y TRANSPARENCIA	
D1	VENTA ÉTICA	
D2	SOLIDARIDAD CON otras EMPRESAS	
D3	CONCEPCIÓN ECOLÓGICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
D4	CONCEPCIÓN SOCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
D5	AUMENTO DE LOS ESTÁNDARES SOCIALES Y ECOLÓGICOS SECTORIALES	
E1	EFFECTO SOCIAL/ SIGNIFICADO DEL PRODUCTO/ SERVICIO	
E2	APORTACIÓN A LA COMUNIDAD	
E3	REDUCCIÓN DE EFECTOS ECOLÓGICOS	
E4	MINIMIZACIÓN DEL REPARTO DE GANANCIAS A EXTERNOS	
E5	TRANSPARENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	

## CRITERIOS NEGATIVOS

La empresa/organización debe confirmar que no cumple con ninguno de los criterios negativos en la tabla siguiente.

En el caso contrario de que se cumpla con alguno de los criterios negativos se deberá describir el grado y ámbito al respecto, así como en la tabla Excel de “BBC-Tool 4.0.1” y copiar el resultado aquí. Describir las posibilidades de mejora posteriormente.

<b>N</b>	<b>CRITERIOS NEGATIVOS</b>	<b>Puedo confirmar</b>	<b>No puedo confirmar</b>
<b>N1</b>	<b>Quebrantamiento de la Dignidad humana</b>		
N1.1	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT /derechos humanos -200		
N1.2	Productos sin dignidad humana/inhumanos, p.ej. armas, electricidad atómica, OGM		
N1.3	Suministro/ cooperación con empresas, que lastiman la dignidad humana		
<b>N2</b>	<b>Comportamiento no solidario</b>		
N2.1	Compra hostil		
N2.2	Patente defensiva		
N2.3	Precio dumping		
<b>N3</b>	<b>Destrucción del ecosistema</b>		
N3.1	Gran impacto medioambiental a ecosistemas		
N3.2	Incumplimiento grave de especificaciones medioambientales (p.ej. valores límite)		
N3.3	Obsolescencia programada (vida del producto corta)		
<b>N4</b>	<b>Comportamiento socialmente injusto</b>		
N4.1	Remuneración desigual a mujeres y hombres		
N4.2	Reducción de los puestos de trabajo o desplazamiento de la ubicación pese a ganancias		
N4.3	Filiales en paraísos fiscales		
N4.4	Interés de capital propio > 10%		
<b>N5</b>	<b>Comportamiento antidemocrático</b>		
N5.1	No revelación de todas las participaciones y filiales		

N5.2	Impedimento de comité de empresa		
N5.3	No publicación de los flujos de filiales a lobbies /entrada en el registro de lobbies de la UE		

## ESPECIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS INDIVIDUALES

### A1 GESTIÓN ÉTICA DE LOS SUMINISTROS

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Crterios	Principiante (10%)	Avanzado (30%)	Experimentado (60%)	Ejemplar (100%)	90
<b>Consideración de aspectos regionales, ecológicos y sociales, alternativas de más valía (45%-65%)</b>	Puntual para productos clásicos de riesgo (Eco-electricidad)	En algunos productos y servicios básicos	En la gran mayoría de productos y servicios básicos  +reducción clara de sustancias críticas sin alternativa de más valía	En todos los productos y servicios básicos adquiridos  +soluciones innovadoras para la reducción de sustancias críticas sin alternativa de más valía	
<b>Consideración activa de los riesgos de productos y servicios adquiridos y procesos de protección (25%-45%)</b>	Consideración interna por medio de la recogida activa de informaciones sobre el tema  Integración de aspectos sociales y ecológicos en los contratos/reglamentos (código de conducta/código ético)	Auditoria interna en caso de riesgos y de proveedores importantes  Formaciones (seminarios, talleres, presupuesto para charlas de expertos) todos los trabajadores de proceso de ventas	Evaluación regular de riesgos y alternativas  Garantía mediante auditoria independiente (p. ej. productos y servicios certificados bajo distintivos sociales o ecológicos, cooperación con ONGs)	Cooperación con proveedores y coempresarios respecto a aspectos sociales y ecológicos	
<b>Marco estructural para un precio justo (10%)</b>	Renuncia a procesos de adquisición derivados de los precios (p. ej. subastas, licitaciones públicas)  Ningún sistema de bonificación para compradores dependiente del precio	Largas relaciones cooperativas, se priorizarán frente a cambiantes orientadas a los costes	Estructuras de ventas establecidas y directas  Evaluación del comportamiento del vendedor por medio de conversaciones regulares, con el	Estructuras innovadoras en la adquisición (p. ej. participación en monedas o conceptos monetarios alternativos, etc.)	

	de compra		foco a los desafíos, derivados de la adquisición ética		
--	-----------	--	--	--	--

## B1 GESTIÓN ÉTICA DE FINANZAS

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Criterios	Principiante (10%)	Avanzado (30%)	Experimentado (60%)	Ejemplar (100%)	30
<b>Calidad social y ecológica del servicio financiero (15-30%)</b>	Banco convencional con productos financieros ético-ecológicos propios (<5% en volumen de crédito y ahorro) ninguna involucración en proyectos críticos <sup>10</sup>	Banco convencional con una oferta amplia de productos financieros ético-ecológicos propios (>5% en volumen de crédito y ahorro)	Banco especializado mayoritariamente en servicios ético-ecológicos	Exclusivamente servicios ético-ecológicos	
<b>Depósito orientado al Bien Común (50-70%)</b>	Garantía de un depósito no dañino para el Bien Común <sup>11</sup>	Depósito mayoritario en proyectos ético-ecológicos <sup>12</sup> + Utilización del rédito del capital para inversiones sociales/ecológicas	Depósito exclusivo en proyectos ético-ecológicos + Renuncia parcial de los intereses de depósitos	+ Renuncia total de los intereses de depósitos	
<b>Financiación orientada al Bien Común (15-30%)</b>	Ninguna financiación de capital propio por medio de aportaciones de capital de no	Intento de financiación por medio de los grupos de contacto <sup>14</sup> o por medio de créditos	Comienzo exitoso de la financiación por medio de grupos de contacto o de créditos de bancos	Financiación sin interés en su mayoría con ayuda de los grupos de contacto o créditos bancarios, que no	

<sup>10</sup> Como fuente de investigación de Institutos de Finanzas grandes, entre otros. Banktrack ([www.banktrack.org](http://www.banktrack.org))

<sup>11</sup> P.ej. por medio de transparencia de la política de financiación del banco, definición de criterios de exclusión, Directrices de Frankfurt Hohenheimer, otras empresas, clientes, clientes, proveedores, etc.

<sup>12</sup> P. ej. Créditos para proyectos ético-sociales, inversiones en energías renovables, saneamiento térmico, I+D orientado el Bien Común

	trabajadores de la empresa <sup>13</sup>  Anclaje del la gestión ética en la declaración de objetivos de la empresa	de bancos sin reparto de beneficio  Anclaje en las actividades de la empresa <sup>15</sup>	que renuncien parcialmente de los intereses	lleven ningún interés de ahorros	
--	---	--	---	----------------------------------	--

## C1 CALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO E IGUALDAD

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Criterios	Principiante	Avanzado	Experimentado	Ejemplar	90
<b>Horario de trabajo (20%) (Voluntario y decidido propiamente, no obligado por la empresa)</b>	Horario de trabajo flexible y modelo de tiempo parcial	Horario de trabajo flexible y modelo de tiempo parcial + con la implicación del empleado	+ Descarga activa temporal de la ocupación de los niños (p. ej. guarderías, cuidadores/as)	Organización completamente propia del horario de trabajo (reparto del trabajo en función de los acuerdos de resultados)	
<b>Configuración del puesto de trabajo (10%) (para EUP 20%)</b>	Todos los puestos de trabajo son ergonómicos (p. ej. luz y clima, etc.)	+ apto para minusválidos (acceso libre de barreras para todas la espacios); + Posibilidades extras para la elección libre del propio lugar de trabajo (p. ej. Homeoffice) + espacios adicionales para relajación y movimiento (p. ej. zonas verdes, cuarto de descanso)			
<b>Salud física y seguridad (10%) (para EUP 20%)</b>	Programas de prevención de salud y medidas de sensibilización (talleres y ponencias; 2 días p.a.)	+ (comienzo) promoción activa de la alimentación sana; (p. ej. ninguna máquina con “fast food”,	+ ofertas individuales de asesoría en salud, chequeos voluntarios y acciones de deporte	+ (experimentado) Cocina Ecológica y cuidado (ev. por medio de autoabastecimiento o cocinar con profesionales)	

<sup>14</sup> Participación de trabajadores y ciudadanos (p.ej.: participación de ciudadanos local en el campo de la energía sostenible); la participación en conceptos de monedas regionales se puede considerar igualmente aquí de forma positiva

<sup>13</sup> P. ej. Emisión de acciones negociables, participación de socios pasivos con intención de una emisión de acciones

<sup>15</sup> P. ej. Formación ética de los trabajadores en Controlling-financiero; eventos de información temática para trabajadores, etc.

		sino cestas biológicas)			
<p><b>Salud psíquica (15%)</b></p> <p><b>(para EUP 30%)</b></p> <p><b>número de días = por empleado, por año.</b></p> <p><b>Contenido en parte cambiable</b></p>	<p><b>Un día:</b></p> <p>Eventos de trabajadores para desarrollo de las capacidades de equipo y trabajo en parte de temas propios (p. ej. supervisión, coaching)</p>	<p><b>Dos días:</b></p> <p>talleres y formaciones regulares para competencia social (p. ej. Gestión de conflictos, comunicación sin violencia) y salud (reducción de stress)</p>	<p><b>Tres días:</b></p> <p>Talleres para formación continua (competencias sociales, desarrollo de la personalidad y mediadores)</p>	<p><b>Cuatro días:</b></p> <p>formación continua para el desarrollo personal y de competencias sociales</p>	
<p><b>Organización propia, satisfacción en el puesto de trabajo, sentido (15%)</b></p> <p><b>(para EUP 30%)</b></p>	<p>Codeterminación y relación en la creación de las tareas (en equipo)</p>	<p>+ Encuesta de trabajadores (1x p.a.) sobre el puesto de trabajo y la cultura de confianza +medidas para fomentar la des-jerarquización (2-3 niveles jerárquicos)</p>	<p>Codeterminación en la creación de tareas, dirección y salarios, rotaciones del trabajo y enriquecimiento del campo de tareas gracias a la formación específica</p>	<p>Organización propia, cocreación de visión y estrategia de empresa, objetivo de reparto del trabajo (valor orientado a 1 nivel jerárquico)</p>	
<p><b>Igualdad y trato igualitario para hombre y mujer (20%)</b></p>	<p>Género y Formaciones en diversidad, instalación de una persona responsable para los temas de género (a partir de 5 trabajadores) oferta de trabajo libre de discriminación, diversidad en el puesto de trabajo.</p>	<p>+ Elaboración de un informe de igualdad, incluido el fomento de mujeres y de carencia paternal</p> <p>+ (F) presupuesto de gender (incl. Transparencia de todos los salarios y de co-decisión de los trabajadores en el sueldo) encargado de igualdad de trato (1 pers. cada 25 empleados)</p> <p>+ 50 % proporción de mujeres en la dirección de la empresa; formación y desarrollo continuo de personas de dirección (2 días p.a./p.p.)</p>			
<p><b>Desfavorecidos (p. ej. personas con discapacitaciones, emigrantes,</b></p>	<p>Formaciones obligatorias sobre el tema anti-discriminación,</p>	<p>+ Incorporación de personas o cooperaciones para el apoyo; cumplimiento de la cuota legal (=ningún pago compensatorio)</p> <p>+ Formaciones en el trato de necesidades especiales; sobrecumplimiento de la cuota legal, cooperaciones con ONGs con proyectos activos.</p>			

<b>desempleados de largo tiempo) (10%)</b>	búsqueda de personal adecuada (diversidad); cumplimiento en parte de la cuota legal (sobre 2%)	+ Creación de las posibilidades extras para la incorporación de trabajadores Programas específicos para grupos discapacitados, inherente en la estrategia de empresa	
--	--	---	--

## C2 REPARTO JUSTO DEL VOLUMEN DE TRABAJO

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

<b>Criterios</b>	<b>Principiante (10%)</b>	<b>Avanzado (30%)</b>	<b>Experimentado (60%)</b>	<b>Ejemplar (100%)</b>	<b>50</b>
<b>Reducción de la jornada laboral normal (75%)</b>	Reducción de contratos con horas extras incluidas en un 50%;  Media anual de máximo 10 horas extras por empleado/a/mes	Reducción de contratos con horas extras incluidas en un 75%;  Media anual de máximo 5 horas extras por empleado/a/mes	Ningún contrato con horas extras incluidas;  Ninguna hora extra por empleado/a/mes	10% jornada media laboral inferior que la media del sector o máx. 38,5 horas	
<b>Aumento del modelo laboral de jornada a tiempo parcial (con plena paga) (25%)</b>	Nuevos contratos en función de la reducción de horas extras;  hasta un 10% de los empleados pueden disfrutar de jornada a tiempo parcial	Nuevos contratos equivalentes a la reducción de horas extras;  hasta un 25% de los empleados pueden disfrutar de jornada a tiempo parcial	Nuevos contratos equivalentes a la reducción de horas extras;  hasta un 50% de los empleados pueden disfrutar de jornada a tiempo parcial	Nuevos contratos debidos a la reducción general de la jornada,  más de un 50% de los empleados pueden disfrutar de jornada a tiempo parcial	

## C3 DEMANDA Y PROMOCIÓN DEL COMPORTAMIENTO ECOLÓGICO DE LOS EMPLEADOS

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

<b>Criterios</b>	<b>Principiante</b>	<b>Avanzado</b>	<b>Experimentado</b>	<b>Ejemplar</b>	<b>30</b>
<b>Cocina/cantina de la empresa / alimentación durante la jornada laboral</b>	Primeras medidas para la promoción de modelos sostenibles de alimentación (p. ej. opción vegetal)	Clara confesión de la empresa hacia unas prácticas alimenticias más sostenibles (reducción relevante de	Alimentación mayoritariamente vegetariana-vegana  + alimentos de origen local,	Alimentación en gran parte vegetariana-vegana  + alimentos mayoritariamente	

		productos animales)	estacional y biológico/orgánico	de origen local, estacional y biológico/orgánico	
<b>Movilidad al puesto de trabajo: sistema de incentiviación / comportamiento real</b>	Primeras medidas para una política de movilidad sostenible (p. ej. sistemas de incentiviación financieros para la utilización de transporte público, política de coche de empresa fijada por escrito: <130 g CO2 / Km.)	Política de movilidad sostenible consecuente (p. ej. cuando no hay ningún medio de transporte urbano público disponible, Car Sharing activo, aparcamientos de empleados sólo para Car Sharing)	La mayoría de los empleados utilizan el transporte urbano público / autobús / tren / bici / Car Sharing	Casi todos los trabajadores utilizan el transporte urbano público / bici / Car Sharing	
<b>Cultura de la organización, concienciación y procesos de empresa internos</b>	Tematización puntual de aspectos ecológicos (p. ej.: boletín de noticias, etc.)  La gerencia vive un comportamiento ecológico (p. ej. ningún coche de empresa desmesurado de prestigio)	Integración puntual de aspectos ecológicos en los programas de formación continua  Lo trabajadores serán integrados en asuntos ecológicos (tematización regular, eventos informativos, etc.)	Integración regular de aspectos ecológicos en los programas de formación continua  Lo trabajadores serán integrados regularmente en asuntos ecológicos	Programas de concienciación para todos los trabajadores (p.ej. toma de datos regular para tematizar el comportamiento ecológico, talleres sobre la huella de carbono)  Medidas innovadoras como p. ej. “servicios verdes sociales”	
<b>Huella ecológica (de Carbono) de los trabajadores (EUP / PYME)<sup>16</sup></b>	< 5 ha / empleado/a	< 4 ha / empleado/a	< 3 ha / empleado/a	< 1,8 ha / empleado/a	

#### C4 REPARTO JUSTO DE LA RENTA

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

<sup>16</sup> Para EUP (autónomos) y PYMEs se puede realizar la calculación de la huella de carbono de los aspectos alimentación y movilidad, incluso calculado a personas privadas, como aproximación para el comportamiento real ecológico [www.huellacarbono.es](http://www.huellacarbono.es)

Criterios	Principiante (10%)	Avanzado (30%)	Experimentado (60%)	Ejemplar (100%)	60
<b>Diferencia de salarios internos en la empresa (40%)</b>	Diferencia de salarios internos en la empresa es de max. 1:10	Diferencia de salarios internos en la empresa es de max. 1:7	Diferencia de salarios internos en la empresa es de max. 1:5	Diferencia de salarios internos en la empresa es de max. 1:3	
<b>Institucionalización (10%)</b>	Trasparencia del salario mínimo y máximo	Living Wages <sup>17</sup> (salario que cubra necesidades básicas) en todos los emplazamientos	Objetivo de diferencia de salarios, máximo y mínimo salario	Aplicación de todos los objetivos, incluido la medida. GINI <sup>18</sup>	
<b>Salario mínimo (25%)</b>	Ningún salario para plena jornada es inferior al salario que cubre las necesidades básicas de 1.250 Euro o living wage (en España se estima en 1000 Euro)				
<b>Salario máximo (25%)</b>	Ningún salario para plena jornada es superior a 10 veces el salario mínimo del país.				

## C5 DEMOCRACIA INTERNA Y TRANSPARENCIA

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Criterios	Principiante (0-10%)	Avanzado (11-30%)	Experimentado (31-60%)	Ejemplar (61-100%)	90
<b>Grado de transparencia (10%)</b>	Primeras medidas para más transparencia	Algunos datos críticos* transparentes	Transparencia de datos críticos fundamentales	Todos los datos transparentes para consultar por cada trabajador	
<b>Legitimización de la directiva/ejecutivos (20%)</b>	Audiencia/ consulta para contratar a nuevos Ejecutivos	Derecho de veto para el alta de nuevos ejecutivos, fase de test – 25% elegidos	Más de 75% regularmente elegidos	100% regularmente elegidos	
<b>Cogestión para decisiones básicas operativas /marco (30%)</b>	Audiencia/ consulta + Argumentación, concepto existente de la cogestión democrática	Fase de test, - 25% de la decisiones democráticas, en parte consensual	25-75% decisiones democráticas, el resto por lo menos. 25% consensual	76-100% democráticas, de estas por lo menos 50% consensuales	
<b>Cogestión para la participación en las ganancias de los trabajadores</b>	Concepto presente para la participación de los trabajadores +	25% de las ganancias serán repartidas	26-75% de las ganancias serán repartidas	Todas las ganancias serán repartidas	

<sup>17</sup> salario que cubre necesidades básicas: [http://en.wikipedia.org/wiki/Living\\_wage](http://en.wikipedia.org/wiki/Living_wage)

<sup>18</sup> El coeficiente Gini, es una medida estadística para representar las reparticiones desiguales. Cuanto más alto el coeficiente Gini, más desigual es el reparto de salarios.

(10%)	Fase de test	consensualmente	consensualmente	consensualmente	
<b>Copropiedad de los trabajadores /fundaciones independientes</b> (30%)	1-24% de la empresa es propiedad de los trabajadores	Minoría de control (a partir de 25%)	Predominante por eso. > 50%	Completo, p. ej. fundación de trabajadores	

## D1 VENTA ÉTICA

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Para todos los trabajadores:

Categoría (cada 20% )	Principiante	Avanzado	Experimentado	Ejemplar	35/50
<b>Institucionalización (Anclaje en la empresa)</b>	Primer concepto básico + fase de test	Estrategia extensa, orientación completa, directrices presentes	Aplicación de la estrategia al 100%, las directrices serán sancionadas	Experiencia de algunos años y desarrollo continuo	
<b>Alcance marketing ético</b>	concepto básico y fase de test	Más del 10% del presupuesto de marketing	Más del 25% del presupuesto de marketing	Más del 50% del presupuesto de marketing	
<b>Formaciones para venta / marketing ético</b>	evento informativo para todos los trabajadores	Por lo menos 2 días para >50% de los participantes	Cada vendedor tiene por lo menos 2 días de formación	Cada vendedor > 2 días de formación, supervisión continua	
<b>Bonificaciones alternativas de venta/ marketing</b>	Concepto básico y fase de test	Salario básico independiente del número de ventas	+ índices alternativos como p. ej. satisfacción del cliente	Más de tres años practicado	
<b>Alcance de la participación en la decisión del cliente, p. ej. consejo de clientes/ desarrollo conjunto del producto</b>	Primeras medidas pensadas para el consejo + proyecto piloto desarrollo conjunto del producto	Consejo presente, transparencia de los resultados + 25% de consejo presente, transparencia de resultados + hasta 25% de los productos desarrollo conjunto de productos	Consejo = aplicación de la recomendación de 50% + hasta 50% desarrollo conjunto de productos	Aplicación del consejo hasta 75%, encuentro mín. mensual + hasta 75% desarrollo conjunto de productos	

Sólo para empresas con productos de comercio minorista/para consumidor final:

Categoría (cada 10% )	Principiante	Avanzado	Experimentado	Ejemplar	15/50
<b>Transparencia del producto *</b>	Transparencia del producto sobre la media del sector	Transparencia del producto muy por encima de la media del sector	Amplio, bajo los estándares uniformes del sector + conexión con el Informe del Balance del Bien Común	Éxito durante más años	
<b>Cooperación con la protección al consumidor</b>	Comunicaciones aisladas	Comunicaciones regulares, encargado existente	+ cooperación activa y constructiva	Éxito durante más años	
<b>Proceso de reclamaciones + lugar de quejas independiente + medidas positivas de servicio</b>	Pasivo: primeros conceptos + fase de test, mín. online	Activo: servicio de reclamaciones, proceso sencillo de reclamaciones, medida completa del servicio	Proactivo: Medias de sanción por las reclamaciones + informes transparentes	Éxito durante más años	

\* Esto significa los datos sobre las sustancias contenidas, sustancias peligrosas, peligros e indicaciones de utilización bajo los estándares disponibles más altos.

## D2 SOLIDARIDAD CON CO-EMPRESAS

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Categoría	Principiante (10%)	Avanzado (30%)	Experimentado (60%)	Ejemplar (100%)	70
<b>Revelación de informaciones + transmisión de tecnologías (25%)</b>	revelación de informaciones financieras y técnicas	Amplia revelación de calculaciones de costes, fuentes de suministro y tecnología	Adicionalmente: préstamo desinteresado de tecnologías individuales	Completa transparencia y principio de Open-source	
<b>Préstamo de mano de obra, encargos, participación en el mercado cooperativo (50%)</b>	Cooperación sólo tras petición	Cooperación en zonas márgenes del negocio	Cooperación en toda el ámbito del negocio	+ involucración en la participación de mercado cooperativo	
<b>Marketing cooperativo (25%)</b>	Renuncia del mal hablar de la competencia	Renuncia a la publicidad de masas (TV, Radio, carteles)	Construcción conjunta de un sistema de información de productos (PIS)	Conllevar la iniciativa sectorial para marketing ético- cooperativo	

## D3 CONCEPCIÓN ECOLÓGICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Criterios	Principiante (10%)	Avanzado (30%)	Experimentado (60%)	Ejemplar (100%)	90
<b>EFICIENCIA Y CONSISTENCIA. Productos/servicios son en comparación ecológica con los competidores o con alternativas equivalentes de utilización (40-70%)</b>	Están caracterizados por una huella de carbono en comparación pequeña, además por los primeros pasos de una organización ecológica sobre la media	La empresa dispone de una estrategia clara, comprensible y unas medidas reconocibles para la ecologización del producto/servicio	P / S por encima de la media del sector (p. ej. BAT = Best Available Technology; )	P / S puntero en el sector (p. ej.: Cradle-to-Cradle)	
<b>SUFICIENCIA: organización activa para una utilización ecológica y de consumo suficiente (20-40%)</b>	La empresa se ocupa de los campos de aplicación de sus P/S <sup>19</sup> no suficientes / potencialmente nocivos (p.ej.: análisis interno de lo productos/servicios propios)  Los productos no son contradictorios con un estilo de vida de suficiencia	Primeras medidas para el estilo de vida suficiente (utilización de criterios de exclusión, P/S para mercados de consumo orientados ecológicamente)	La empresa fomenta un aprovechamiento sostenible activamente por medio de mejores condiciones y servicios (p.ej. ventajas en el precio, sistema de incentivación, garantías más largas, reparaciones baratas)	Fomento amplio del comportamiento ecológico suficiente de los clientes (ventajas de precio sistemas de incentivación; reparación, reutilización y aprovechamiento común como parte fundamental del modelo de negocio)	
<b>COMUNICACIÓN: comunicación activa de los aspectos ecológicos frente al cliente (10%-20%)</b>	La empresa indica activamente alternativas de más valor (también frente a la concurrencia)	Informaciones explícitas y amplias sobre aspectos ecológicos y de estilo de vida de los P/S	Se recogen los comentarios activamente de clientes sobre aspectos ecológicos y de estilo de vida (p. ej.: hábitos de utilización, potenciales de mejora, etc.)	Aspecto ecológicos y de estilo de vida son contenido fundamental en las relaciones con los clientes	

19

P / D = Produkte und Dienstleistungen

## D4 CONCEPCIÓN SOCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Criterios	Principiante	Avanzado	Experimentado	Ejemplar	30
<p><b>Consideración de barreras económicas en la esfera del cliente</b></p> <p>(B2C: 30-40%; B2B: 5-40%)</p>	<p>La empresa ofrece a clientes con ingresos bajos productos /servicios ocasionalmente a condiciones especiales (conciérne a &gt;1% de la facturación /de la salida de productos)</p> <p>La oferta es transparente (p. ej. en la página web)</p>	<p>La empresa ofrece a clientes con ingresos bajos productos /servicios ocasionalmente a condiciones especiales (conciérne a &gt;3-5% de la facturación /de la salida de productos) los clientes con ingresos bajos serán abordados activamente</p>	<p>escalonamiento social de precios regular y amplio (conciérne a 5-10% de la facturación /de la salida de productos)</p>	<p>escalonamiento social de precios establecido y marcado (conciérne a &gt; 5-10% de la facturación /de la salida de productos)</p>	
<p><b>Concepción de productos y servicios de barrera libre; 4 dimensiones: física, visual, lenguaje, intelectual</b></p> <p>(B2C: 40-60%; B2B: 5-40%)</p>	<p>Acceso de barrera libre seguro en 1 de las 4 dimensiones (p. ej. libre de barreras físicas en todos los emplazamientos básicos/ productos /servicios)</p>	<p>Acceso de barrera libre seguro en 2 de las 4 dimensiones (p. ej. : + certidumbre del acceso a la información para disminuidos auditivos y visuales)</p> <p>los clientes desaventajados serán abordados activamente</p>	<p>La empresa pone a disposición segura un acceso de libre barrera en 3 de las 4 dimensiones</p> <p>(p. ej.: información/asesoramiento en un idioma de minorías / grupo de emigrantes)</p>	<p>La empresa pone a disposición segura un acceso de libre barrera en 3 de las 4 dimensiones</p> <p>(p. ej.: informaciones básicas están disponibles en una versión Easy-2-Read)</p>	
<p><b>Procesos y medidas respecto a riesgos éticos y aspectos sociales en la esfera del cliente</b></p> <p>(B2C: 10-30%; B2B: 30-50%)</p>	<p>Ninguna relación de negocios con empresas críticas éticamente</p>	<p>Evaluación regular de los potenciales aspectos críticos en la esfera del cliente Realización de las primeras mediadas</p> <p>Riegos reducidos de los P/ S en comparación con los alternativos</p>	<p>Concepto, estrategia y medidas desarrolladas dirigidas a los aspectos críticos en la esfera de los clientes (p. ej.: integración de expertos)</p>	<p>Ocupación amplia de los aspectos sociales en las relaciones con los clientes (p. ej.: revisión institucionalizada sobre el efecto de las medidas)</p>	

## D5 AUMENTO DE LOS ESTÁNDARES SOCIALES Y ECOLÓGICOS SECTORIALES

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Criterios	Principiante	Avanzado	Experimentado	Ejemplar	30
<b>Cooperación con concurrente y socios de la cadena de producción (20%-40%)</b>	<p>Primeros proyectos pilotos para el desarrollo conjunto de estándares más altos con socios de mercado (p. ej.: cooperación I+D)</p> <p>Comunicación activa hacia fuera de estándares altos (p. ej.: pagina web)</p>	<p>Mecanismos regulares y establecidos para el desarrollo conjunto de estándares más altos</p> <p>Estándares más altos son parte fundamental de la política de comunicación de la empresa</p>	Auto-obligación a nivel de sector	Garantizado y comprobabilidad de los estándares más altos (p. ej.: auditorias externas y controles independientes, cooperación con ONGs)	
<b>Aporte activo para el aumento de los estándares legales (5%-20%)</b>	<p>Revelación transparente de las actividades políticas</p> <p>Ninguna resistencia contra estándares legales más altos sociales y ecológicos</p>	<p>Compromiso interno sectorial para estándares legales más altos</p> <p>(p. ej. cooperación con representantes sectoriales)</p>	<p>Compromiso por encima del sector para estándares legales mas altos</p> <p>(p. ej.: cooperación con ONGs)</p>	Proceso transparente de lobbying incluyendo a los grupo de contacto importantes (p. ej.: formulación de iniciativas de ley)	
<b>Alcance, amplitud de contenido y profundidad (40%-60%)</b>	Un aspecto marginal social o ecológico afectado	<p>Un aspecto social o ecológico fundamental afectado</p> <p>aplicación real de estándares altos respecto &gt; 25% de la facturación</p>	<p>Varios aspectos importantes sociales y ecológicos afectados</p> <p>Aplicación real de estándares altos &gt; 50%</p>	<p>Todos los aspectos fundamentales socio-ecológicos</p> <p>Subida de los estándares sectoriales es parte inherente del posicionamiento de la compañía (&gt; 90%)</p>	

## E1 EFECTO SOCIAL/SIGNIFICADO DEL PRODUCTO/SERVICIO

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Criterios	Principiante	Avanzado	Experimentado	Ejemplar	90
<b>Procesos internos</b>	Evaluación de los efectos directos e	Concepto y estrategia para	Revisión institucionalizada	Informe frecuente sobre los efectos	

<b>a la empresa</b>	indirectos de los P/S	reducir los efectos negativos de productos	de la eficiencia de las medidas	sociales de P/S	
<b>Que utilidades positivas o efectos negativos derivan de forma directa o indirecta de nuestros P/S?</b>	Múltiple efecto positivo de nuestros P hacia los clientes  Ninguna primaria función de estatus, compensación o adicción	Múltiple efecto positivo de productos y ocupación activa de las consecuencias negativas	Exclusivamente efecto positivo de productos	P/S satisfacen las necesidades básicas y resuelven problemas de la sociedad fundamentales, p. ej. pobreza, salud, educación	
<b>Compatibilidad cultural:  Cómo se valoran los aspectos sociales en el proceso de la cadena de producción en comparación con alternativas con fines similares? (ver aspectos sociales A1 y D4)</b>	Enfoques puntuales en la media del sector	Respecto a aspectos sociales P/S por encima del promedio del sector	Respecto a los aspectos sociales P/S significativamente mejor que el promedio del sector	En comparación con alternativas P/S socialmente de más valor	
<b>Compatibilidad natural, suficiencia/moderación  Cómo se valoran los aspectos ecológicos de nuestros P/S en comparación con P/S con una finalidad similar? (ver D3)</b>	Enfoque puntuales en la media del sector	Respecto a aspectos ecológicos P/S por encima del promedio del sector	Respecto a los aspectos ecológicos P/S significativamente mejor que el promedio del sector	En comparación con alternativas P/S ecológicamente de más valor	

## E2 APORTACIÓN AL MUNICIPIO

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Categoría	%	Principiante (0-10%)	Avanzado (11-30%)	Experimentad o	Ejemplar (61-100%)	40
-----------	---	-------------------------	----------------------	-------------------	-----------------------	----

				(31-60%)		
<b>Rendimiento</b> <sup>20</sup>	70%	0-0,5%	0,5-1,5	1,5-2,5 %	> 2,5%	
<b>Efecto</b>	30%	Efecto aislados percibidos con carácter predominantemente de síntoma	Efecto aislados sin sostenibilidad o medidas de efecto amplio	Efecto profundizado y sostenible en campos aislados	Efecto sostenible en múltiple campos	
<b>Factor adicional</b>	+/- 20% (máximo) <sup>21</sup>	Medias aisladas, no institucionalizadas, menor asunción de responsabilidad	Medidas aisladas regularmente, primera estrategia percibida, responsabilidad percibida	Estrategia amplia, aplicación institucionalizada, amplia asunción de responsabilidad	Practica correspondiente desde hace por lo menos 3 años	

### E3 REDUCCIÓN DE EFECTOS ECOLÓGICOS

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Criterios	Principiante	Avanzado	Experimentado	Ejemplar	70
<b>Efectos absolutos:</b>	Para la valoración de los efectos absolutos es válido el trabajar con un set de indicadores apropiado (p. ej.: la huella de carbono para empresas) <sup>22</sup>				
<b>Efectos relativos: en la comparación de sectores donde se halla la empresa ...</b>	... en relación a un aspecto ecológico sobre la media del sector	... en relación a algunos aspectos ecológicos sobre la media del sector con medidas de mejora reconocibles claramente	... en relación a aspectos fundamentales ecológicos sobre la media del sector con medidas claras para la mejora	...es relación a aspectos importantes ecológicos por encima de la media (guía innovativo, líder en el sector)	
<b>Gestión y estrategia (con aumento del tamaño aumenta la relevancia, exigencias básicas con sectores con</b>	... pone en marcha los primeros pasos para la identificación de los importantes aspectos ecológicos y riesgos (clara responsabilidades, procesos institucionalizados)	+ ... eleva su objeto de empresa en relación a los indicadores y dispone de estrategias claras / medidas para múltiples aspectos relevantes (p. ej.: CO2-Footprint, consumo de agua y	+ ... eleva su objeto de empresa en relación a los indicadores y dispone de estrategias claras ambiciosas /medidas para todos los aspectos relevantes (p. ej.: CO2-Footprint,	+ ... dispone de objetivos ambiciosos cualitativa y cuantitativamente y estrategias incl. plazos en relación a aspectos importantes	

<sup>20</sup> valor monetario dimensión de todas las medidas (% de la facturación anual o bien el tiempo de trabajo anual)

<sup>21</sup> aditivo al resultado conjunto de los rendimientos y efectos, no pudiendo superar el 100%

<sup>22</sup> A nivel de UE se trabaja actualmente en un manual para calculacion de los efectos de orgnizaciones ( estará acabado para otonio 2012) [http://ec.europa.eu/environment/eussd/corporate\\_footprint.htm](http://ec.europa.eu/environment/eussd/corporate_footprint.htm)

<b>altos efectos ecológicos) La empresa ... ..</b>	con la dirección de la empresa)	recursos, aspectos específicos sectoriales)	consumo de agua y recursos, aspectos específicos sectoriales)	ambientales	
--	---------------------------------	---	---	-------------	--

#### E4 MINIMIZACIÓN DEL REPARTO DE GANANCIAS A EXTERNOS

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Criterios	Principiante (10%)	Avanzado (30%)	Experimentado (60%)	Ejemplar (100%)	60
<b>Descenso del reparto de dividendos a externos</b>	5-años de periodo: el dividendo no mas alto que la inflación mas 5%	5-años de periodo: el dividendo no mas alto que la inflación mas 2,5%	5-años de periodo: el dividendo no mas alto que la inflación	Ningún reparto de ganancias a propietarios externos	

#### E5 TRANSPARENCIA SOCIAL Y PARTICIPATIVA EN LA TOMA DE DECISIONES

De dos a tres frases de descripción concisa en relación a la aplicación de cada criterio.

Criterios	Principiante (0-10%)	Avanzado (11-30%)	Experimentado (31-60%)	Ejemplar (61-100%)	30
<b>Extensión de contenido</b>	Aspectos aislados	Aspectos importantes	En gran parte aspectos importantes, los críticos <sup>23</sup>	Todos	
<b>Alcance de los grupos de contacto</b>	Transparencia interna (Intranet)	Transparencia específica a los Stakeholder (Extranet)	Transparencia pasiva general (Internet)	Transparencia activa general (política de comunicación)	
<b>Alcance de los emplazamientos</b>	Como mínimo un emplazamiento importante	Unos emplazamientos importantes	Gran parte de los emplazamientos importantes, los críticos	Todos	
<b>En empresas de &lt; 100 empleados</b>	Informe EBC superficial	Descripción amplia de cada indicador	Descripción detallada de cada uno de los indicadores	Descripción detallada de cada criterio de los indicadores	

<sup>23</sup> Datos críticos son p.ej. participación en otras empresas y sociedades en países con paraísos fiscales, pagas de lobbying a políticos /instituciones (partidos / federaciones), procesos de producción con sustancias de riesgo, así como posibles agravios a vecinos debido a emisiones (en el aire, agua, suelo), ruido, olores, contaminación de luz, etc. Intervenciones en la naturaleza, cambios de emplazamientos y la reducción en relación de los puestos de trabajo.

<b>En empresas de &gt; 100 empleados<sup>24</sup></b>	GRI nivel C	GRI nivel B	GRI nivel A	GRI nivel A y Sector Supplement	
<b>Verificación &gt; 100 empleados</b>	Puntual, indirecta verificada externamente	Evaluación externa de los riesgos	Verificación externa de todos los criterios importantes, low level of assurance	High level of assurance + cooperation extensa con ONGs	

<sup>24</sup> En base a las especificaciones de GRI = Global Reporting Initiative – estándar actual en las memorias de sostenibilidad [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

## VISIÓN

### METAS A CORTO PLAZO

Texto

### METAS A LARGO PLAZO

Texto

## MATRIZ DEL BIEN COMÚN CON PUNTOS

También como apéndice posible (copiar de la tabla Excel, hoja de Cálculo 3).

## PROCESO DE REALIZACIÓN DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN

¿Qué compañeros de trabajo de la empresa estuvieron implicados en la realización del Balance del Bien Común y del Informe del Bien Común?

Nombre, posición

¿Durante qué período de tiempo fueron éstos realizados? ¿Cuántas horas han sido empleadas para su realización?

¿Cómo se comunicó el Balance del Bien Común y el Informe del Bien Común internamente?

## AUDITORIA

Quién ha realizado cuando la Auditoria, bien como Evaluación-Peer (hasta 600 puntos) o como Auditoria externa (sobre 600 puntos) por parte de los [auditores@economia-del-bien-comun.es](mailto:auditores@economia-del-bien-comun.es)

Sello y firma de la empresa

Lugar, Fecha: 00.mes.año

---